

# LA RAZÓN

www.larazon.pe / Año XVIII / N° 8728

Director: CARLOS LINARES HUARINGA

LIMA, MIÉRCOLES 8 DE MARZO DEL 2023

PRECIO: S/ 1.00

3

SOLDADOS FALLECIERON AHOGADOS TRAS ATAQUE DE HORDAS CRIMINALES

## EXIGEN CABEZA DE MINISTROS POR ENVIAR A MILITARES SIN ARMAS A PUNO



**PBO**  
RADIO  
91.9 FM  
Phillip  
Butters  
Lunes a Sábado 6am a 10am

FISCALÍA REVELA MACABRO PLAN DE PEDRO CASTILLO PARA TRAERSE ABAJO INVESTIGACIONES EN SU CONTRA

# PLANEÓ ASESINAR A FISCAL



» En megaoperativo detienen a responsable de reclutar sicarios para matar a Patricia Benavides y Harvey Colchado

» Golpista iría 32 años a prisión, señala Ministerio Público

» Escándalo: Castillo ordenó reglaje y chuponeo a congresistas

VINAGRE



Una ayudita en su cocina



VINAGRE DEL FIRME ES ENVASADO EN NUESTRA MODERNA FÁBRICA, GARANTIZANDO UN VINAGRE DE GRAN CALIDAD, PURO, DELICIOSO Y LIMPIO.



“LE DIJE A PEDRO CASTILLO QUE HABÍ ACOMETIDO UN ERROR”  
Alejandro Salas. Exministro de Castillo

CAYÓ JORGE HERNÁNDEZ, “EL ESPAÑOL”

# Fiscalía revela plan para asesinar a fiscal Benavides

La Fiscalía realizó un allanamiento al entorno de Pedro Castillo y dio con Jorge Ernesto Hernández Fernández, alias “El Español” quien se encargará según el documento de atacar contra la vida de Patricia Benavides, titular del Ministerio Público.

**Pretendía que investigaciones contra exmandatario no continúen**

También habría tenido como objetivos atacar a los miembros del equipo especial liderado por el coronel Harvey Colchado. Esto como una forma de represalia contra las investigaciones, intervenciones y detenciones que estos operadores del sistema de justicia penal han realizado desde su creación.

‘El Español’ sería el encargado de coordinar y organizar directamente con el expresidente Pedro Castillo sus reuniones clandestinas para la designación de los Directores de Inteli-

**Se buscaba atacar a integrantes del Equipo Especial de la PNP**



gencia Nacional de la DINI y de la DIGIMIN e integrarlos convenientemente a la organización criminal que presuntamente lideraría el exmandatario.

La información señala además que ‘El Español’ también

se encargaría de desacreditar y neutralizar toda información que pueda comprometer y/o vincular a Castillo Terrones y a los integrantes de la presunta organización criminal.

La exmandatario de Cas-

tillo Terrones es sindicado como el presunto coordinador de ataques y atentados contra el coronel PNP Harvey Colchado. Para ello, se presume, contactó a delincuentes, sicarios y a personal policial.

En septiembre del año pasado, el agente policial asumió el cargo de coordinador general del Equipo Especial de Apoyo. Este grupo, según lo dispuesto, brinda soporte al citado grupo de fiscales liderado por Marita Barreto.

La Fiscal Superior lidera diversas investigaciones en torno al pasado de gobierno de Castillo, entre otros funcionarios. En este marco, se cree que Hernández realizó diversas gestiones con el objetivo de frenar estas diligencias.

Tras su detención en su vivienda en La Molina, además, pudo conocerse que “El español” también lideró la compra de determinado equipo extranjero, en Panamá, para interceptar a la oposición durante el gobierno del expresidente.

**MINISTRO INDICA QUE “NO AYUDA MUCHO” QUE MANDATARIA DECLARE PRESENCIALMENTE**

## Tello: “La presidenta está colaborando”

El ministro de Justicia, José Tello, señaló que la presidenta Dina Boluarte está colaborando con la investigación que realiza la Fiscalía en el marco de las muertes ocurridas durante las manifestaciones.

“La presidenta está siguiendo una investigación. Ella está colaborando como correspondiente que llegar hacia un puerto, la justicia. Espero que todos los hechos se esclarezcan, se determinen responsabilidades y se asuman ante la justicia”,

dijo Tello a la prensa.

El titular del Minjusdh también señaló que no ayuda mucho que la mandataria acuda a declarar presencialmente. “Hay que ser bastante claros, no ayuda mucho si la presidenta va o quiere hacerlo virtual, y también si van a tomarle sus declaraciones a Palacio”, manifestó.

Sobre la entrega del informe por las muertes en movilizaciones tanto para la ONU como para la OEA, José Tello informó que el Ejecutivo aún trabaja en la elaboración del documento.



**“VENDIERON QUE ERA UNA INOCENTE PALOMA”, DICE**

## Anderson pide que video de golpista sea traducido

El congresista no agrupado Carlos Anderson señaló que los aliados del golpista Pedro Castillo fueron muy hábiles para vender la narrativa de que el vacado expresidente era “inocente” y que la culpa de la crisis es el Congreso de la República.

“Creo que le ha quedado claro a todos los peruanos que el señor Castillo es muy hábil, es más hábil de lo que uno cree, porque tiene la capacidad para vendernos un rostro que provoca pena, pero por otro lado lo hemos visto con alevosía y ventaja conducir un golpe de Estado”, dijo.

“El expresidente y sus allegados fueron muy hábiles para vender la narrativa de que él

era una inocente paloma a quien se había producido un golpe de Estado al revés del Congreso al presidente”, añadió Anderson.

Además, pidió al Gobierno de Dina Boluarte que el video de Pedro Castillo, previo a su Mensaje a la Nación del pasado 7 de diciembre, debe ser traducida al quechua y aimara.



**AFIRMA QUE SOLDADOS NO PUDIERON CON LOS VIOLENTISTAS**

## Jefe de las FF.AA. responsabiliza a atacantes de la muerte de los soldados



mitido llegar porque eso es lo que ha sucedido, han regresado por la misma ruta y permanentemente han sido asediados por gente del lugar, que lamentable-

mente sí están azuzados”, dijo.

El general Manuel Gómez de la Torre precisó que la patrulla militar sí cruzó el río llave al pasar de llave a Juli, pero que al regresar no pudieron cruzar por el mismo lugar “por la presión” de “los atacantes”.

“Han estado cruzando, nosotros llamamos en cadena, agarrados. El problema se ha suscitado cuando la lluvia de piedras

y avellanas y otro tipo de objetos les ha caído en pleno cruce. Eso me lo ha referido la misma tropa y el mismo personal que ha estado cruzando. Ellos son los que han sentido los impactos”, afirmó.

Ante la pregunta de quiénes fueron los responsables de las muertes, Gral. Manuel Gómez de la Torre aseguró que fueron “los atacantes”.

El jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general Manuel Gómez de la Torre, responsabilizó de la muerte de seis soldados, ahogados en el río llave, a “atacantes” que se encontraba entre “gente del lugar” que les lanzaron piedras, en la provincia El Collao, región Puno.

El general Manuel Gómez de la Torre indicó que los soldados de dos patrullas intentaban acudir de llave a Juli para reforzar una base militar durante protestas violentas en Puno.

“Este personal se ha desplazado hasta Juli y no les han per-

CAYÓ JORGE HERNÁNDEZ, "EL ESPAÑOL"

# Fiscalía revela plan para asesinar a fiscal Benavides

## Se buscaba atacar a integrantes del Equipo Especial de la PNP

La Fiscalía realizó un allanamiento al entorno de Pedro Castillo y dio con Jorge Ernesto Hernández Fernández, alias "El Español" quien se encargaría según el documento de atentar contra la vida de Patricia Benavides, titular del Ministerio Público.

También habría tenido como objetivos atacar a los miembros del equipo especial liderado por el coronel Harvey Colchado. Esto como una forma de represalia contra las investigaciones, intervenciones y detenciones que estos operadores del sistema de justicia penal han realizado desde su creación.

'El Español' sería el encargado de coordinar y organizar directamente con el expresidente Pedro Castillo sus reuniones clandestinas para la designación de los Directores de Inteligencia Nacional de la DINI y de la DIGIMIN e integrarlos convenientemente a la organización criminal que presuntamente lideraría el exmandatario.



La información señala además que 'El Español' también se encargaría de desacreditar y neutralizar toda información que pueda comprometer y/o vincular a Cas-

tillo Terrones y a los integrantes de la presunta organización criminal.

La ex mando derecha de Castillo Terrones es sindicado como

el presunto coordinador de ataques y atentados contra el coronel PNP Harvey Colchado. Para ello, se presume, contactó a delincuentes, sicarios y a personal policial.

En septiembre del año pasado, el agente policial asumió el cargo de coordinador general del Equipo Especial de Apoyo. Este grupo, según lo dispuesto, brinda soporte al citado grupo de fiscales liderado por Marita Barreto.

La Fiscal Superior lidera diversas investigaciones en torno al pasado de gobierno de Castillo, entre otros funcionarios. En este marco, se cree que Hernández realizó diversas gestiones con el objetivo de frenar estas diligencias.

Tras su detención en su vivienda en La Molina, además, pudo conocerse que "El español" también lideró la compra de determinado equipo extranjero, en Panamá, para interceptar a la oposición durante el gobierno del expresidente.

## MINISTRO INDICA QUE "NO AYUDA MUCHO" QUE MANDATARIA DECLARE PRESENCIALMENTE

### Tello: "La presidenta está colaborando"

El ministro de Justicia, José Tello, señaló que la presidenta Dina Boluarte está colaborando con la investigación que realiza la Fiscalía en el marco de las muertes ocurridas durante las manifestaciones.

"La presidenta está siguiendo una investigación. Ella está colaborando como corresponde. Todo tipo de investigación tiene que llegar hacia un puerto, la justicia. Espero que todos los hechos se esclarezcan, se determinen responsabilidades y se asuman ante la justicia", dijo Tello a la prensa.

El titular del Minjusdh también señaló que no ayuda mucho que la mandataria acuda a declarar presencialmente. "Hay que ser bastante claros, no ayuda mucho si la

presidenta va o quiere hacerlo virtual, y también si van a tomarle sus declaraciones a Palacio", manifestó.

Sobre la entrega del informe por las muertes en movilizaciones tanto para la ONU como para la OEA, José Tello informó que el Ejecutivo aún trabaja en la elaboración del documento.



## "VENDIERON QUE ERA UNA INOCENTE PALOMA", DICE

### Anderson pide que video de golpista sea traducido

El congresista no agrupado Carlos Anderson señaló que los aliados del golpista Pedro Castillo fueron muy hábiles para vender la narrativa de que el vacado expresidente era "inocente" y que la culpa de la crisis es el Congreso de la República.

"Creo que le ha quedado claro a todos los peruanos que el señor Castillo es muy hábil, es más hábil de lo que uno cree, porque tiene la capacidad para vendernos un rostro que provoca pena, pero por otro lado lo hemos visto con alevosía y ventaja conducir un golpe de Estado", dijo.

"El expresidente y sus allegados fueron muy hábiles para vender la narrativa de que él era una inocente

paloma a quien se había producido un golpe de Estado al revés del Congreso al presidente", añadió Anderson.

Además, pidió al Gobierno de Dina Boluarte que el video de Pedro Castillo, previo a su Mensaje a la Nación del pasado 7 de diciembre, debe ser traducida al quechua y aimara.



## AFIRMA QUE SOLDADOS NO PUDIERON CON LOS VIOLENTISTAS

### Jefe de las FF.AA. responsabiliza a atacantes de la muerte de los soldados

El jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general Manuel Gómez de la Torre, responsabilizó de la muerte de seis soldados, ahogados en el río llave, a "atacantes" que se encontraba entre "gente del lugar" que les lanzaron piedras, en la provincia El Collao, región Puno.

El general Manuel Gómez de la Torre indicó que los soldados de dos patrullas intentaban acudir de llave a Juli

para reforzar una base militar durante protestas violentas en Puno.

"Este personal se ha desplazado hasta Juli y no les han permitido llegar porque eso es lo que ha sucedido, han regresado por la misma ruta y permanentemente han sido asediados por gente del lugar, que lamentablemente sí están azuzados", dijo.

El general Manuel Gómez de la Torre precisó que la pa-

trulla militar sí cruzó el río llave al pasar de llave a Juli, pero que al regresar no pudieron cruzar por el mismo lugar "por la presión" de "los atacantes".

"Han estado cruzando, nosotros llamamos en cadena, agarrados. El problema se ha suscitado cuando la lluvia de piedras y avellanas y otro tipo de objetos les ha caído en pleno cruce. Eso me lo ha referido la misma tropa y el mismo personal que ha estado cruzando.



Ellos son los que han sentido los impactos", afirmó.

Ante la pregunta de quiénes fueron los responsables de las muertes, Gral. Manuel Gómez de la Torre aseguró que fueron "los atacantes".



**ARTURO BOBBIO C.**

LA RAZÓN

### Las fuerzas armadas y su rol en tiempos de paz

Para la mayoría de ciudadanos nuestras fuerzas armadas han sido siempre vistas desde su rol como guerreros, preparados para la defensa nacional y las operaciones antiterroristas, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico nacional, ellas tienen la finalidad primordial de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, excepcionalmente y bajo condiciones extraordinarísimas pueden asumir el orden interno como se establece en el artículo 165 de nuestra carta magna, pero muy pocos de nosotros prestamos atención al artículo 171º, que indica y precisa el papel que nuestras fuerzas armadas deben desempeñar en el desarrollo económico y social del país, tengamos en cuenta que juntas estas tres instituciones, Marina de Guerra, Ejército y Fuerza Aérea, tienen una gran disciplina, capacidad organizativa y suman en su filas más de 95 mil efectivos activos y 100 mil más en sus reservas, todos prestos a colaborar en cualquier tarea que se decida emprender, esta gran energía bien dirigida, canalizada y acompañada de programas de carácter social, podrían significar la diferenciación entre los países de la región, que necesitamos para enrumbarlos hacia el desarrollo, la presencia militar y su logística, casi omnipresente en todo el territorio nacional, nos permitiría fácilmente que el Estado a través de esta, desarrolle de manera subsidiaria y sin entrar a competir con la empresa privada, las actividades y servicios necesarios que hagan notar la presencia del Estado tan reclamada en los lugares más recónditos de nuestra patria.

La Marina podría liderar a las tres fuerzas armadas en llevar salud a los pueblos más alejados, ellos cuentan actualmente con un sistema de salud eficiente y eficaz, el Ejército debe abocarse a través de sus veinte, bien equipados batallones de ingeniería, a la construcción de vías e infraestructura necesarias para que el Estado incremente su presencia, la Fuerza Aérea debe encargarse de la logística para que todas las acciones que se realicen cuenten con un flujo continuo de insumos, sin que esto signifique que las tres fuerzas armadas se integren a los diversos planes de manera conjunta y en el marco de lo que puedan aportar para que los objetivos se logren, es también importante tener siempre en cuenta, tareas que pueden realizar de manera unida las tres fuerzas armadas en tiempos de paz, como la alfabetización, la lucha contra la minería ilegal en zonas de Selva y el trabajo de desarrollo fronterizo, a través de las unidades militares de asentamiento rural, que han perdido fuerza a lo largo del tiempo pero que fueron creadas, bajo el concepto de desarrollar las fronteras para no seguir perdiendo de facto territorio nacional, estos campamentos bien equipados y relanzados participarían en la ejecución de actividades y obras de infraestructura de desarrollo rural fronterizo, logrando ampliar nuestros acervos forestales, agrícolas e infraestructura que incentiven a los ciudadanos a poblar las zonas fronterizas y con esta presencia evitar posibles pedidos de anexión a otras naciones, dependerá de nuestras autoridades, convocar a las fuerzas armadas, desarmadas temporalmente en tiempo de paz para que cumplan su rol constitucional de sumarse al desarrollo del país.

Fuerza Popular presentó una moción de interpelación contra el Ministro de Defensa, Jorge Chávez Cresta tras conocerse que seis soldados murieron ahogados en el río llave, en Puno.

Según el documento, se visualiza 13 preguntas relacionadas con las funciones y cualidades de los miembros del Ejército. Asimismo, en una de ellas se solicita la explicación de cuáles fueron los motivos para que los soldados cruzaran el río.

También se consulta sobre si se realizó trabajos ante la posibilidad de enfrentamientos entre la población. Esto último porque en un video se reveló que soldados mencionaron que se vieron obligados de cruzar el río para evitar ser atacados.

Más temprano, Perú Libre responsabilizó a Chávez Cresta de estas muertes en medio de las protestas. "Exigimos la

Tras la muerte de soldados en el río llave en Puno se difundieron imágenes donde se aprecia a sus familiares llorar la partida de sus seres queridos. Asimismo, se registró el reclamo de estos frente al capitán que les habría dado la orden de cruzar el caudal incluso cuando algunos no sabían nadar. Desde el Ministerio de Defensa se ha anunciado que los familiares de los seis fallecidos serán beneficiados con una pensión vitalicia.

El monto de dicho beneficio será igual al que recibe un suboficial de tercera del ejército. Además, se les otorgará 76 mil soles por concepto de pago de seguro de vida y 2700 soles como bonificación por subsidio póstumo. Jorge

### POR LOS 6 SOLDADOS MUERTOS EN PUNO

## Presentan moción de interpelación contra el Ministro de Defensa

### Piden la cabeza del premier Otárola



renuncia inmediata del ministro de Defensa al ser el responsable político de esta tragedia, así como la sanción de los mandos militares superiores, porque esta situación no debe quedar impune", posteó el partido político en Twitter.

Tras la lamentable muerte de seis soldados en el río llave, en la región Puno, las reacciones políticas no se hicieron esperar para que haya responsables. El primero en alzar su voz de protesta fue el congresista Roberto Chia-

bra (Alianza para el Progreso), quien le pidió públicamente a la presidenta de la república, Dina Boluarte, que evalúe la permanencia de Alberto Otárola al frente del Gabinete Ministerial.

"La presidente Dina Boluarte debe evaluar si el presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, le suma o le resta. Los que subvierten el orden interno no quieren dialogar con él y las FF. AA. le han perdido la confianza. Es momento de tomar decisiones", escribió en su cuenta personal de Twitter. Sin embargo, la crítica de Chiabra también apuntó al actual ministro de Defensa, Jorge Chávez Cresta.

### MONTO SERÁ IGUAL AL DE UN SUBOFICIAL DE TERCERA

## Familiares de soldados muertos en Puno tendrán pensión vitalicia



Chávez, ministro de Defensa, instó a que se aceleren los trámites necesarios para brindar

los montos señalados a los familiares de los seis cabos que perdieron la vida el último

domingo.

Franz Canazas Cahuaya (20), Elvis Pari Quizo (20), Alex Quispe Serrano (24), Carlos Quispe Montalico (22), Elías Lupaca Inquilla (19) y Percy Castillo Pongo (19) son los nombres de los fallecidos. Desde el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se ha señalado que el desastre ocurrió luego de que pobladores de la zona atacaran a los militares mientras intentaban cruzar el río formando una cadena humana.

**LA RAZÓN**

Director:  
**CARLOS LINARES HUARINGA**

Contenido elaborado por EDITORIAL BERTONE S.A.C. La empresa y la Dirección del diario no se responsabilizan por los artículos firmados.

Página Web: www.larazon.pe  
E-mail: larazon@larazon.pe

Central telefónica: 240 6656  
Calle Piedra Redonda Mz- D 10 lote 50 Los Cedros de Villa - Chorrillos

Área comercial: Otto Velarde Taramona Telf. 952- 965 - 001

Mesa de partes virtual: fiorella.mejia@grupolarazon.pe

(\*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

La congresista Patricia Chirinos, de la bancada de Avanza País, solicitó a Migraciones emitir una alerta del movimiento migratorio de la congresista Betsy Chávez, ex titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), ante su posible "riesgo de fuga".

Los cuestionamientos en contra de la también exministra, durante la gestión de Pedro Castillo, se incrementaron luego que se difundiera un video donde aparece junto al expresidente -el pasado siete de diciembre- minutos antes del golpe de Estado.

En las imágenes, se aprecia a Chávez coordinar con el exmandatario y el equipo de prensa presente en Palacio de Gobierno, así como recibir órdenes de Castillo antes de emitir el mensaje a la nación.

"Mediante un video difundido en el programa dominical Panorama se observan las imágenes del siete de diciembre del año 2022, donde se aprecia las personas que se encontraban en Palacio de Gobierno al momento del mensaje a la nación y el rol que ocupó cada uno en este nefasto hecho", puntualizó Chirinos en el oficio dirigido al Superintendente Nacional de

## SOLICITAN EMITIR ALERTA DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO

# Advierten "fuga" de Betsy Chávez

Congresista Patricia Chirinos pide la solicitud



Migraciones, Armando García Chunga.

En el documento también se solicita emitir la misma alerta para los investigados -por el Ministerio Público- Aníbal Torres Vásquez, Willy Huerta Olivas y Roberto Sánchez Palomino.

El último seis de marzo,

la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) aprobó el informe final de la Denuncia Constitucional N° 328, formulada por la Fiscal de la Nación, contra Chávez, Huertas y Sánchez, por los presuntos delitos de rebelión y conspiración en agravio del Estado.

## "LA PRIMERA ACUSACIÓN ESTÁ REFERIDA A DELITOS DE CONSPIRACIÓN", DICE

# Camiones exige denuncia contra exprimera ministra

La presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, Lady Camones, se refirió a la denuncia constitucional contra la exprimera Betsy Chávez y exministros Roberto Sánchez y Willy Huerta.

La parlamentaria de Alianza para el Progreso (APP) contó que la denuncia presentada por la parlamentaria Patricia Chirinos (Avanza País) no tiene los mismos efectos, ya que podría conducir a una inhabilitación.

"La primera denuncia que presenta la fiscal de la Nación está re-



ferida a delitos de conspiración y rebelión. Entonces cuando versan sobre delitos la pena conexa adicional al levantamiento del foro (parlamentario) puede ser una suspensión. Sin embargo, cuando

se presentan denuncias como la de la congresista Chirinos que es por una infracción constitucional trae a la par la sanción de inhabilitación y también en algunos casos la suspensión", dijo.

Lady Camones explicó los pasos necesarios para que el informe final de la denuncia pueda llegar a ser votado en el pleno del Congreso.

-Lo que concluye la Subcomisión es una primera instancia.

-Luego sube a la Comisión Permanente, que si también tiene votos en mayoría, recién sube al pleno.

## "ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIONES PREVIAS", DICE

# Bellido critica a parlamentaria

El congresista Guido Bellido (Perú Bicentenario) se refirió al video donde aparecen Betsy Chávez y el vacado expresidente Pedro Castillo previo al fallido golpe de Estado del pasado 7 de diciembre del 2022.

En conversación con Canal N, el parlamentario de izquierda consideró que la exprimera es "responsable de las coordinaciones previas".

"En este momento, (Betsy Chávez) es responsable de las

coordinaciones previas que ha hecho, eso es lo que podemos decir. Hasta este momento, es responsable de las coordinaciones que ha hecho previas para la lectura de ese mensaje al Estado o la Nación", manifestó.

Guido Bellido reconoció que el exjefe de Estado, quien cumple 18 meses de prisión preventiva en el penal de Barbadillo, se encuentra en una compleja situación legal como consecuencia de las decisiones que tomó.



## AVISO DE CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 00024-2022-OEFA/CD MODIFICADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 00002-2023-OEFA/CD

Se convoca a los/as interesados/as a participar en el concurso público para ocupar la posición de:

DESCRIPCIÓN	N° DE POSICIONES
Tres (03) Vocales de la Sala Especializada en Minería, Energía, Actividades Productivas e Infraestructura y Servicios del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Tres [03] Vocales

### I. Bases del Concurso Público:

Los/as interesados/as podrán acceder a las Bases del Concurso Público que se encuentran publicadas en la sede digital del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ([www.gob.pe/oeffa](http://www.gob.pe/oeffa)) y en el Portal "Talento Perú" ([www.servir.gob.pe/talento-peru/](http://www.servir.gob.pe/talento-peru/))

### II. Presentación de Postulaciones

Los documentos para las postulaciones serán presentados a través de la sede digital del OEFA, sección "Trabaja en el OEFA - Convocatoria CAS", link: <http://publico.oeffa.gob.pe/oeffa-convocatoria-web/>

### III. Cronograma del Concurso Público

N°	ETAPAS	FECHAS
1	Publicación del aviso de convocatoria	08/03/2023
2	Difusión de la convocatoria	09/03/2023 al 22/03/2023
3	Inscripción de postulantes	23/03/2023 al 27/03/2023
4	Revisión de cumplimiento de requisitos	28/03/2023 al 30/03/2023
5	Publicación de la relación de postulantes aptos/as	30/03/2023
6	Evaluación curricular	31/03/2023 al 03/04/2023
7	Publicación de resultados de la evaluación curricular	03/04/2023
8	Evaluación de conocimientos	04/04/2023
9	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos	
10	Evaluación de competencias	05/04/2023 al 11/04/2023
11	Publicación de resultados de la evaluación de competencias	11/04/2023
12	Publicación de cronograma de entrevista personal	
13	Entrevista personal	12/04/2023
14	Publicación de resultados de la entrevista personal	12/04/2023
15	Publicación de la lista de postulantes seleccionados/as	

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

<sup>1</sup> Los plazos establecidos en las Bases del Concurso Público, aprobadas por Resolución del Consejo Directivo N° 00024-2022-OEFA/CD, deberán entenderse adecuados a las fechas señaladas en la Sección III "Cronograma del Concurso Público" del presente Aviso de Convocatoria.

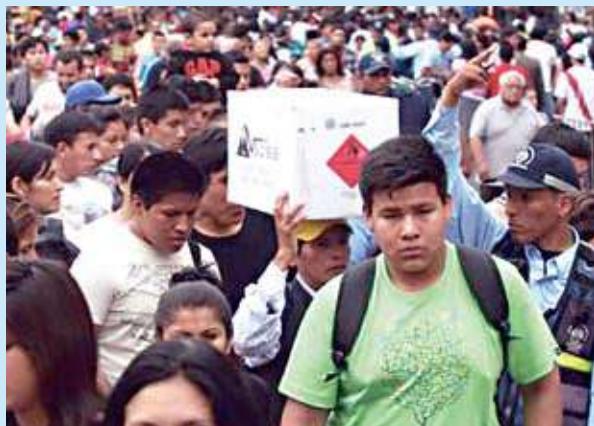


**DENNIS  
FALVY**

LA RAZON

## ¡Lima es cuasiprovinciana!

La "Narrativa Caviar" puede torcer el sentido de las cosas y crear una verdad alternativa. Y es que los opinólogos e ideólogos de la izquierda, ponen a Lima como la cuna de la burguesía y dan maliciosamente de ejemplo a distritos como San Isidro y Miraflores como de "High Life". Alfredo Torres de Ipsos, en un reciente post de Perú 21 y en relación al eufemismo ese de "La Toma de Lima" y con datos los pone en su sitio a estos desalmados de inventar tontería y media. Refiere Alfredo, que Lima fue "tomada" por peruanos de distintas provincias del país hace mucho tiempo. Al siglo de su independencia tenía 167 mil habitantes. Hoy en día, sólo el Cercado tiene 260 mil. El censo de 1920, señala que el 30% de su población eran inmigrantes, muchos extranjeros que habían escapado de la Primera Guerra.



Pero las grandes olas migratorias se iniciaron a mediados del siglo pasado y fueron urbanizados en las décadas del 50 al 70: Carabaylo, Comas, San Martín de Porres, Independencia, El Agustino, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y, Villa El Salvador. Según el censo de 1972, Lima tenía 3 millones de habitantes, la mitad de ellos en los nuevos distritos que habían acogido a los inmigrantes. Actualmente, Lima Metropolitana supera los 10 millones, la mayoría con raíces provincianas. Según la encuesta de Ipsos/Perú21, publicada recientemente, acota Torres, el 37% de los residentes en Lima nació en provincias y el 41% son hijos de padre o madre provinciana. Es decir, el 78% son inmigrantes de primera o segunda generación. Si sumamos a los que tienen abuelos provincianos, el 88% tiene lazos de sangre con el interior del país. Una minoría absoluta de 6% son limeños de tres generaciones y otro tanto son inmigrantes extranjeros. Los residentes en la capital representan hoy el 30% de la población nacional y generan, el 50% del PBI, aportan más de la mitad del presupuesto nacional y, tres de cada cuatro soles del presupuesto de obras se invierten en el interior del país, fuera de la capital. Así que objetivamente Lima no vive de las provincias. Creo que el post de Alfredo Torres marca un hito contra estos izquierdistas mal formados y con sus propios intereses mal sanos. Hay que ponerlos en su sitio, pues ignoran la variable "tecnológica" y se inventan cosas para llevar ventaja a su obsoleta ideología, tan falto de gerencia y de una "vue d'ensemble".

(\*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

## SE LE SANCIONA A LA CASA UNIVERSITARIA POR FAVORECER A ACUÑA

# Multan con dos millones de soles a U. César Vallejo

La Universidad César Vallejo (UCV) ha sido sancionada nuevamente por usar sus recursos en beneficio de su dueño, fundador y actual gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta.

Asimismo, destaca que se trata de dos multas que suman más de S/ 2,000.000 por cederle al también líder de Alianza para el Progreso propiedades del centro de estudios para fines no educativos. Esta multa fue una de las últimas decisiones que tomó el ahora dismantelado Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

Se tuvo acceso a la última resolución del Consejo Directivo, del 16 de febrero pasado, que concluye que la UCV asignó, entre el 2017 y el 2019, dos unidades inmobiliarias de su propiedad, ubicadas en Lima (San Isidro) y Trujillo (San Andrés), a favor de César Acuña para fines distintos a los educativos.

La entrega de estos predios formó parte de un supuesto "acuerdo de condición de trabajo" para que Acuña Peralta realice funciones como "asesor del directorio". Sin embargo —como precisa el informe—, este vínculo no se llegó a acre-



ditar, ni tampoco la necesidad de que se le otorgue estos bienes para el cumplimiento de estas funciones.

En San Isidro, la primera unidad inmobiliaria asignada al también fundador de Alianza para el Progreso (APP) estaba conformada por un departamento dúplex (piso 16, 17 y azotea), dos estacio-

namientos y dos depósitos ubicados en la cuadra 9 de la avenida General Juan Antonio Pezet, frente al exclusivo Lima Golf Club.

El área ocupada superaba los 560 metros cuadrados y el valor contable consignado por la Dirección de Fiscalización y Sanción de la Sunedu fue de S/2,4 millones.

En Trujillo, se trató de un departamento dúplex, un depósito y un estacionamiento, de más de 513 metros cuadrados, ubicados en la calle Obispo C. Marcelo Corne, en la urbanización San Andrés. Este inmueble se encuentra situado a menos de diez cuadras de la Plaza de Armas de Trujillo.

## ADELANTO DE ELECCIONES PODRÍA VERSE PARA EL SIGUIENTE AÑO

# Guerra: "Hay posiciones que son irreconciliables"

Luego del debate sobre el adelanto de elecciones, el presidente de la Comisión de Constitución, Hernando Guerra García, señaló que todavía existen posiciones irreconciliables por parte de algunas bancadas. No obstante, precisó que la discusión continuará en la siguiente sesión del grupo de trabajo parlamentario.

"Vamos a buscar que incluíamos algunos textos y algunas declaraciones. Pero



hay posiciones que no son conciliables. Hay que tener claro que se escoge 23 o 24, se escoge con Asamblea Constituyente o sin Asamblea Constituyente. Y estas posiciones serán las que derivarán en un voto. Hay que tomar en cuenta que en algunos casos las posiciones son irreconciliables: o hay Asamblea Constituyente o no voto. Y en otros casos sí se puede ceder. Eso es lo que se va a buscar. Espero

que en la siguiente sesión podamos seguir tratando este tema", dijo a la prensa.

"Salvo que el camino sea lo señalado en la Constitución, que el cambio de mando sea el 28 de julio (de 2026) tenemos que optar por uno de dos: o se hace un gobierno de menos de cinco meses o de más de cinco. Son los dos caminos que quedan porque si no tendrían que hacerse las elecciones en abril y se asuma en julio", agregó.

En otro momento, Guerra García mencionó que, en caso no encontrar un consenso para este año, el debate continuará en el siguiente.

**DIARIO LA RAZÓN A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207  
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS**

**KARDEX 2.- CONVOCATORIA NOTARIAL.-** De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29560, Ley que amplía la Ley N° 26662 - Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos y la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades; previos los requerimientos y a solicitud del accionista **GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO – GRUPO ACP**, representada por el Presidente de su Consejo Directivo señor Renzo Lercari Carbone, identificado con DNI N° 09163214 y con domicilio en Calle Dionisio Derteano N° 184 Oficina 1502, Urbanización Santa Ana, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, cuyo nombramiento consta inscrito en el asiento A00060 de la partida electrónica número 11011855 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, habiendo manifestado y acreditado que representa el **48.12%** del total de acciones que representan el capital social actual de la sociedad «**DIGITAL FACTORING S.A.C.**», inscrita en la partida electrónica número 13498075 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (en adelante, la “Sociedad”), convoco a Junta General de Accionistas, en lugar del Directorio, quien es el órgano encargado de efectuar la convocatoria, según lo establecido en el Estatuto de la Sociedad y la Ley General de Sociedades, la cual será presidida por el señor Renzo Lercari Carbone, identificado con DNI N° 09163214 y actuando como secretario el señor Eduardo Félix Leturia López, identificado con DNI N° 10136088, ambos propuestos por el solicitante y tendrá lugar en **Primera Convocatoria**, el día **13 de marzo de 2023 a las 11:00 am.**, en Calle Dionisio Derteano N° 184 Oficina 1502, Urbanización Santa Ana, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. En caso, de no celebrarse en primera convocatoria, la Segunda Convocatoria tendrá lugar el día **17 de marzo de 2023**, a la misma hora y lugar que la primera, a fin de tratar lo siguiente: **AGENDA:** 1. Disolución y liquidación de la Sociedad o medidas que correspondan ante causal de disolución 2. Nominamiento de liquidador y otorgamiento de facultades. Requérase al Directorio de la Sociedad, proporcionar el Libro Matricula de Acciones y el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, a efectos de consignar la información correspondiente en el acta que procederá a levantar de conformidad al artículo 56° de la Ley N° 29560. Lima, 06 de marzo de 2023. **EDGARDO HOPKINS TORRES. NOTARIO DE LIMA.** AV. ROOSEVELT N° 5786

**SUCESION INTESADA (K 2817 NC)** ANTE MI SOLICITAN SONIA NANCY CASTRO FEBRES VDA DE CORDERO, ALEXIS MIGUEL CORDERO CASTRO, CLAUDIA ELIZETH CORDERO CASTRO, KARINA FRANCISCA CORDERO CASTRO, LA DE **GERARDO ARTURO CORDERO PEBE**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICÓ CON ARREGLO A LEY. LIMA, 25 DE FEBRERO DE 2023. **J.F. GUTIERREZ MIRAVALL. NOTARIO DE LIMA.** AV. 28 DE JULIO 1167 – 1169 LA VICTORIA

**SUCESION INTESADA (K 2812 NC)** ANTE MI SOLICITAN MARIA DEL CARMEN ORTIZ PEREZ, GABRIELA BACILIA ORTIZ PEREZ, LA DE **CARMEN ROSA PEREZ PEREZ DE ORTIZ**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 09 DE ENERO DE 2016 Y CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, Y LA DE **ALEJANDRO ORTIZ VILLAVEDE** FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 27 DE ABRIL DE 2022 Y CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICÓ CON ARREGLO A LEY. LIMA, 25 DE FEBRERO DE 2023. **J.F. GUTIERREZ MIRAVALL. NOTARIO DE LIMA.** AV. 28 DE JULIO 1167 – 1169 LA VICTORIA

**EXP. 1709 SUCESION INTESADA.- JORGE JULIO COLLADO VERNAL** SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE **IRMA LUCILA VERNAL CASTAGNINO DE COLLADO**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 28.08.2022. HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA. AV. AVIACION 2485, SAN BORJA, SAN BORJA, 02 DE MARZO DEL 2023. **HUGO ECHEVARRIA ARELLANO. NOTARIO DE LIMA**

\*En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp. 3814, **FRANCISCO ROBERT CONDORI BALDEON**, solicita la **SUCESION INTESADA** de: **FRANCISCO CONDORI DIAZ**, quien falleció el Veintiseis (27) de Diciembre (12) del año Dos Mil Dieciocho (2018), en el Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima. Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. **FRANCISCO BANDA GONZALEZ. NOTARIO DE LIMA\***

**DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO** CON LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI, Abogado - Notario de Lima, con Oficio Notarial en Av. Alfredo Mendiolá N° 3669 – 2° Piso, Distrito de Los Olivos - Lima; comunico conforme a Ley, que don **ANGEL SAID RECUAY LUQUE** y doña **WENDY RUBI APONTE MEZA**, con domicilio común en **CALLE 28, PUERTA DE PRO, MANZANA K-4, LOTE 59, DISTRITO DE LOS OLIVOS - LIMA**, solicitan el reconocimiento de su **UNION DE HECHO**, por estar libres de impedimento matrimonial y mantener una relación de convivencia desde el **16 DE FEBRERO DEL 2017. (Kx. 16933-NC)**. Lima, 04 de Marzo 2023. Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui. **ABOGADO NOTARIO DE LIMA**

**K. 50354.- SUCESION INTESADA:** ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACION 2468 2DO. PISO – SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESION INTESADA DE **JOSE RODRIGUEZ JUAREZ**, FALLECIDO EN LIMA EL 16/01/2023, Y QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO UNIVERSAL, A: **PARIS RODRIGUEZ VEINTIMILLA**, EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 03 DE MARZO DEL 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** MARIA NATIVIDAD OTAROLA GUZMAN, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **ROSA GUZMAN BEJAR DE OTAROLA**, SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE SU NOMBRE COMO: **ROSA GUZMAN BEJAR DE OTAROLA**, SIENDO LO CORRECTO: **JULIA ROSA GUZMAN BÉJAR DE OTAROLA** Y RESPECTO AL CÓNYUGE DE LA FALLECIDA, SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE SU NOMBRE COMO: **OTAROLA VERGARA J. ROSARIO**, SIENDO LO CORRECTO: **OTAROLA VERGARA JULIÁN ROSARIO**.- OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA, LIMA, 03 DE MARZO DE 2023. **MANUEL ALIPIO ROMÁN OLIVAS. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7399.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **NEOFITO AMPELIO ROMERO MILLA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **AZUCENA MARGARITA CHALCO DE ROMERO**, FALLECIDA EL 27 DE ENERO DEL 2023; SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7385.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **JUAN ANTONIO GRIMALDO PASCUAL CASTILLO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **JUSTINA MAGNOLIA PASCUAL CASTILLO**, FALLECIDA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2018; SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7391.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **EDWARD NESTOR GARCIA SOLIS**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **AIDA ELIZABETH SOLIS DE LA CRUZ**, FALLECIDA EL 25 DE FEBRERO DEL 2022; SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7392.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ROLANDO COTERA HINOSTROZA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **MAXIMO COTERA HUAYNATES**, FALLECIDO EL 08 DE FEBRERO DEL 2018; SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**K. 50285.- SUCESION INTESADA:** ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACION 2468 2DO. PISO – SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESION INTESADA DE **YOVANA PILAR DE LA CRUZ VELASCO**, FALLECIDA EN LIMA EL 25/01/2023, Y QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: **CARLOS ENRIQUE CORDOVA VALDIVIA**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE; Y A: **JOAQUIN ALEJANDRO CORDOVA DE LA CRUZ**, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 04 DE MARZO DEL 2023.- **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.**

**SUCESION INTESADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL YESSIKA ASTRID MONTENEGRO MAYORCA**, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESADA DE **PEDRO HIPOLITO MONTENEGRO MELENDEZ**, FALLECIDO EL 28 DE ENERO DEL 2022, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 – SAN MIGUEL - LIMA. **K: 5407.** LIMA, 23 DE FEBRERO DEL 2023. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL GLORIA INES SALAS ORTEGA DE TELLO**, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESADA DE **IVAN ANTONIO TELLO JIMENEZ**, FALLECIDO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 – SAN MIGUEL - LIMA. **K: 5409.** LIMA, 24 DE FEBRERO DEL 2023. **MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- KARDEX: 380 ANC.-** Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua – Callao, Doña **MERCEDES DEL CARMEN LUYO VELARDE**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don **CESAR ALFONSO GUERRERO ROJAS**, quien falleció el **16-05-2020**, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 04 de marzo del 2023. **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.**

**SUCESION INTESADA.- KARDEX: 379 ANC.-** Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua – Callao, Doña **MARIA ARELLANO CASTRO**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don **MANUEL ENRIQUE ARELLANO ROQUE**, quien falleció el **11-04-2022**, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 03 de Marzo del 2023. **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.**

**SUCESION INTESADA.- KARDEX: 376 ANC.-** Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua – Callao, Doña **CARMEN AURORA FONSECA CASTILLO DE SANCHEZ**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don **EDGARDO MARTIN SANCHEZ FONSECA**, quien falleció el **17-09-2020**, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 04 de marzo del 2023. **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7380.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ELBA GRACIELA OLIVERA BAZAN**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **MANUEL ANTONIO OLIVERA DIAZ**, FALLECIDO EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2022; SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7384.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ROSA GUELA MOSQUEIRA TORRES**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **ROSA MARIA DEL CARMEN TORRES TRUJILLO VDA DE MOSQUEIRA**, FALLECIDA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2022; SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**NC 2194: SUCESION INTESADA.- ANTE MÍ,** CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. MARISCAL CÁCERES 198 – MIRAFLORES, MANIFIESTO QUE, **MIGUEL ANGEL TORRES QUISEP**, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE, **FELIX TORRES TAMAYO**, FALLECIDO EL 25 DE MARZO DE 1962, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, POR LO QUE, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS PARA QUE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY.- LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 03 DE MARZO DEL 2023. **CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA. NOTARIO DE LIMA**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7416.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ITALO ALBERTO SOLIMANO HERESI** EN REPRESENTACION DE **IVAN ADOLFO COMBE BACKUS**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **CESAR ADOLFO COMBE NUÑEZ**, FALLECIDO EL 02 DE ABRIL DEL 2017, SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**RECTIFICACION DE PARTIDA.- EXP N° 7410.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **CARMEN ROSA HU RIVAS**, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE SU MADRE, POR CUANTO SE HA CONSIGNADO A LA TITULAR COMO ROSA SINFOROSA RIVAS RAMIREZ VDA DE HU, SIENDO LO CORRECTO **ROSA RIVAS RAMIREZ VDA DE HU**, LIMA, 04 DE MARZO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7393.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ROSA PAULINA PORRAS LAURENTE**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **ISAURA LAURENTE SALAZAR**, FALLECIDA EL 11 DE FEBRERO DEL 2022, SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7400.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **DANNER GUSTAVO POZO VERA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **MARIA DEL SOCORRO VERA VALLEJOS**, FALLECIDA EL 18 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7401.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ANGELITA VALENTINA SANCHEZ SANTIAGO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **HUMBERTO SANCHEZ SANTIAGO**, FALLECIDO EL 22 DE SETIEMBRE DEL 2022, SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7403.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **MARIELA ARONE LEON**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **NATIVIDAD MARINA LEON CORTEZ**, FALLECIDA EL 06 DE OCTUBRE DEL 2022, SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7370.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **CEDILIA VICTORIA AKEMI KUROIWA PEREZ**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **FANNY EDUVIJE PEREZ MATOS DE QUINTANILLA**, FALLECIDA EL 11 DE JULIO DEL 2017; SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 27 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7363.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ETHEL KAROLINA INGA GRANADOS**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **EUSEBIO INGA RAYMUNDO**, FALLECIDO EL 28 DE MARZO DEL 2021; SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7378.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **VICTOR SALVADOR CASTILLA SALAS**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **JUANA CAROLINA SALAS LOPEZ VDA DE CASTILLA**, FALLECIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022; SIENDO SU DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 27 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**RECTIFICACION DE PARTIDAS.- EXP N° 7389.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AVENIDA CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **AUGUSTO VICTOR, LUIS FLORENTINO Y ANA MARIA FLORES LARA**, SOLICITANDO LAS RECTIFICACIONES DE: PARTIDA DE NACIMIENTO DE **AUGUSTO VICTOR FLORES LARA**, DICE NOMBRE DEL PADRE: EMILIO FLORES, DEBE DECIR: **EMILIO FLORES MEJIA**, DICE NOMBRE DE LA MADRE: MARIA LARA, DEBE DECIR: **MARIA ESTHER LARA SANTOS**, PARTIDA DE NACIMIENTO DE **LUIS FLORENTINO FLORES LARA**, DICE NOMBRE DEL PADRE: EMILIO FLORES, DEBE DECIR: **EMILIO FLORES MEJIA**, DICE NOMBRE DE LA MADRE: MARIA ESTHER LARA DE FLORES, DEBE DECIR: **MARIA ESTHER LARA SANTOS**, PARTIDA DE NACIMIENTO DE **ANA MARIA FLORES LARA**, DICE NOMBRE DEL PADRE: EMILIO FLORES, DEBE DECIR: **EMILIO FLORES MEJIA**, DICE NOMBRE DE LA MADRE: MARIA ESTHER LARA, DEBE DECIR: **MARIA ESTHER LARA SANTOS**. LIMA, 28 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACIÓN DE PARTIDA) - Expediente N° 02293-2022-0-1815-JP-CI-03, 3° Juzgado de Paz Letrado Sede Surco - San Borja** a solicitud de **MARCOS ALVARO REYES CAMPOS**, a fin que se rectifique mi Partida de Nacimiento inscrita en el Concejo Distrital de Pueblo Libre - Lima; se ha resuelto: **RESOLUCION NRO. UNO** - San Borja, 06 de Enero de 2023.- **SE RESUELVE:** ADMITIR a trámite la solicitud DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, interpuesta por **MARCOS ALVARO REYES CAMPOS** debiendo sustanciarse en Vía de Proceso NO CONTENCIOSO.- En consecuencia señalase fecha para la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACION JUDICIAL el día **DIECISIETE DE MARZO PROXIMO** a horas 11:00 am (Hora Exacta) bajo apercibimiento de declararse la conclusión del proceso conforme lo preceptuado el artículo 203° del Código Procesal Civil.- Disponiéndose la publicación de un extracto de la solicitud en el Diario Oficial “El Peruano” y en otro de mayor circulación por el termino de Ley, teniéndose por ofrecido los medios probatorios que se precisan, los mismo que serán merituados en su oportunidad. Especialista: Dra. Diana Carolina Rojas Curiñahui; Juez: Dr. Victor Cesar Zegarra Briceño. - **Nilsa M. Quispe Huacho - ABOGADO - C.A.L. 18633.** 06/07/2023

**NC 4345: SUCESION INTESADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ FABIOLA YSABEL AZANERO SAONA** SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **MANUEL GREGORIO AZANERO REID**, FALLECIDO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, A FAVOR DE **GUILERMINA LUZ SAONA YARMAS VDA DE AZANERO**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE Y **JOSE MANUEL AZANERO SAONA, MARIA LUZ AZANERO SAONA DE SILVA, GIOVANA MADELEINE AZANERO SAONA, FABIOLA YSABEL AZANERO SAONA, LUIS FERNANDO AZANERO SAONA Y DAVID JESUS AZANERO SAONA**, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTE A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 02 DE FEBRERO DEL 2023. **RICARDO JOSE BARBA CASTRO. NOTARIO DE LIMA.** AV. BENAVIDES 3872. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

**ANC - 4491:** ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. SCHELL 120, OF. 25, MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTÓ DON **DIANA LISSETTE GONZALES CAMARGO** CON DNI N° 42774730, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE DON **SERGIO GONZALES MOSQUITA**, FALLECIDO INTESADO, EL 11 DE ABRIL DEL 2018, EN LA CIUDAD DE LIMA. **LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN. NOTARIO**

**N°3223: AVISO DE SUCESION INTESADA - ANTE MÍ,** MARIA ELENA TEMPLO CRUZ VDA DE CARBAJAL, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE QUIEN FUE SU CÓNYUGE **GUIDO FERNANDO CARBAJAL HERNÁNDEZ** QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 03 DE JUNIO DE 2002. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 03 DE MARZO DEL 2023. **FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. ABOGADO NOTARIO DE LIMA.** AV. JUAN DE ARONA 707, SAN ISIDRO, LIMA. TLF. 200-3700

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** ARMANDO MANUEL BRINGAS BARBIERI, REPRESENTADO POR **VICTOR HEROS PLENACENCIA CAMPOS**, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **EMMA BARBIERI SARRIA VDA. DE BRINGAS**, SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE SU NOMBRE COMO: **EMMA BARBIERI VDA. DE BRINGAS**, SIENDO LO CORRECTO: **EMMA BARBIERI SARRIA VDA. DE BRINGAS**.- OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA, LIMA, 03 DE MARZO DE 2023. **MANUEL ALIPIO ROMÁN OLIVAS. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** MARIA NATIVIDAD OTAROLA GUZMAN, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **JULIÁN ROSARIO OTAROLA VERGARA**, SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE SU NOMBRE COMO: **J. ROSARIO OTAROLA VERGARA**, SIENDO LO CORRECTO: **JULIÁN ROSARIO OTAROLA VERGARA**.- OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA, LIMA, 03 DE MARZO DE 2023. **MANUEL ALIPIO ROMÁN OLIVAS. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

**RECTIFICACION DE PARTIDA:** MARIA NATIVIDAD OTAROLA GUZMAN, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE QUIEN EN VIDA FUERON SUS PADRES, **JULIA ROSA GUZMAN BÉJAR Y JULIÁN ROSARIO OTAROLA VERGARA**. SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE SU MADRE COMO **JULIA ROSA GUZMAN Y BEJAR**, SIENDO LO CORRECTO: **JULIA ROSA GUZMAN BÉJAR**.- OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA, LIMA, 03 DE MARZO DE 2023. **MANUEL ALIPIO ROMÁN OLIVAS. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** MARIA NATIVIDAD OTAROLA GUZMAN, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE **MARIA NATIVIDAD OTAROLA GUZMAN**, SE CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: **ROSARIO OTAROLA**, SIENDO LO CORRECTO: **JULIÁN ROSARIO OTAROLA VERGARA** Y EL DE SU MADRE COMO: **ROSA GUZMAN DE OTAROLA**, SIENDO LO CORRECTO: **JULIA ROSA GUZMAN BÉJAR DE OTAROLA**.- OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 1451, URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA, LIMA, 03 DE MARZO DE 2023. **MANUEL ALIPIO ROMÁN OLIVAS. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

**SUCESION INTESADA.- EXP. 7373.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **IVAN JESUS DEL VALLE SALINAS**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE **LIDIA SALINAS SANTAYANA DE DEL VALLE**, FALLECIDA EL 27 DE JULIO DEL 2008 Y DE **BERNARDO DEL VALLE MENESES**, FALLECIDO EL 15 DE MARZO DEL 2020; SIENDO EL DOMICILIO DE AMBOS EN LIMA. SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

**LA RAZÓN El Peruano**

**PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES  
A NIVEL NACIONAL  
DIARIO LA RAZON  
COTIZACIONES DIARIO EL PERUANO  
SUCESION INTESADAS - RECTIFICACIONES  
BALANCES - DISOLUCIONES  
REMATES - Y MAS  
TELEF. 993330861 - 994 522 207**

ADVIERTE LA HERMANA DE KIM JONG-UN

# “Si EEUU intercepta misiles de prueba norcoreanos sería declaración de guerra”

Corea del Norte advirtió a Estados Unidos y sus aliados que consideraría como “una clara declaración de guerra” la interceptación de los misiles de prueba que lanza recurrentemente sobre el océano Pacífico.

Estados Unidos y Corea del Sur intensificaron su cooperación en defensa y reforzaron sus maniobras conjuntas ante este aislado país con capacidad nuclear que en los últimos meses multiplicó sus pruebas de misiles.

Pyeongyang alega que sus programas nuclear y armamentístico son de autodefensa y arremete contra los ejercicios militares de Washington y Seúl, que entiende como preparativos para una eventual invasión.



“Se vería como una clara declaración de guerra”

Corea del Norte “está siempre preparada para tomar una acción apropiada, rápida y abrumadora”, agregó. A partir del 13 de marzo, las fuerzas armadas estadounidenses y surcoreanas llevarán a cabo durante diez días sus mayores ejercicios conjuntos en cinco años, bautizados “Ejército de Libertad”.

Además, el pasado viernes, estos dos países aliados realizaron unas maniobras aéreas que contaron con la participación del bombardero estadounidense B-52, que dispone de capacidad nuclear. En otro comunicado, el Ministerio norcoreano de Relaciones Exteriores acusó a Washington de agravar las tensiones entre ambas naciones al organizar estas maniobras aéreas. “A pesar de nuestras reiteradas advertencias, Estados Unidos continúa agravando la situación de manera deliberada”, declaró el ministerio en un comunicado publicado por KCNA y fechado el lunes.

su comunicado, publicado por la agencia oficial de noticias KCNA.

Corea del Norte “está siempre preparada para tomar una acción apropiada, rápida y abrumadora”, agregó.

A partir del 13 de marzo, las fuerzas armadas estadounidenses y surcoreanas llevarán a cabo durante diez días sus mayores ejercicios conjuntos en cinco años, bautizados “Ejército de Libertad”.

Además, el pasado viernes, estos dos países aliados realizaron unas maniobras aéreas que contaron con la participación del bombardero estadounidense B-52, que dispone de capacidad nuclear. En otro comunicado, el Ministerio norcoreano de Relaciones Exteriores acusó a Washington de agravar las tensiones entre ambas naciones al organizar estas maniobras aéreas. “A pesar de nuestras reiteradas advertencias, Estados Unidos continúa agravando la situación de manera deliberada”, declaró el ministerio en un comunicado publicado por KCNA y fechado el lunes.

HAY BLOQUEOS Y DEMORAS EN EL TRANSPORTE

## Protestas masivas en Francia contra reforma de pensiones

Los huelguistas bloqueaban la salida de carburantes en todas las refineras de Francia, así como la circulación en vías de acceso de algunas ciudades en una jornada de paros y manifestaciones que se prevé masiva para forzar al Gobierno a dar marcha atrás a su reforma de las pensiones.

“El objetivo es que el Gobierno retire su proyecto de reforma”, repitió el secretario general de la Confederación General del Trabajo (CGT), Philippe Martínez, en una entrevista esta mañana a la emisora France Info, en la que hizo hincapié en que con esta sexta jornada de protestas se ha entrado en “una nueva fase”.

Martínez, líder de la segunda central del país, subrayó que el lema común de todos los sindicatos en esta nueva fase que se abre hoy es “paralizar el país”.

Eso significa -precisó- perturbaciones en los transportes, en la electricidad, en el gas, en la recogida de basuras pero también “huelgas en el sector privado”.

Consultado sobre la prolongación de los paros el miércoles y los días siguientes, Martínez precisó que no es él quien decide, sino los trabajadores de cada empresa. Pero al mismo tiempo constató que eso ya se ha votado por ejemplo en la compañía ferroviaria SNCF, en la energía o en los puertos.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES**  
Registro del Estado Civil  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad Don: **VÍCTOR ALBERTO CCORA CAMARENA** de 52 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de HUANCAYO de Nacionalidad PERUANA, Identificado con DNI N° 20049594, de Ocupación EMPLEADO, Domiciliado en CALLE LAS GLADIOLAS URB. GONZALES PAZA 39 VALENCIA VENEZUELA y Doña **NELLY LOURDES MORALES SOLIS** de 49 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de ANCASH de Nacionalidad PERUANA, Identificada con DNI N° 07885943, de Ocupación ENFERMERA, Domiciliada en CALLE LOS CAOCHOS 87-A-110 TRIGAL SUR VALENCIA VENEZUELA. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San J.M., 07 de MARZO del 2023  
**LIC. GLADYS EDITH DIAZ ROMERO**  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**  
Registro del Estado Civil  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON: **EMIL YOHAN VALDEZ DURAND**, EDAD 48 años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE LIMA - LIMA - SURQUILLO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: ELECTRONICA Y AUTOMATIZACIÓN, DOMICILIO: AV. AVIACION N° 2466, DPTO. 402- SAN BORJA Y DOÑA: **LIZ MIGUARA VILLAVICENCIO TAKACS**, EDAD: 47 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: TRADUCTORA, DOMICILIO: AV. AVIACION N° 2466, DPTO. 402 - SAN BORJA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San Borja, 07 DE MARZO DE 2023  
**ABOG. YANET VARGAS SANDOVAL**  
Secretaría General

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - LIMA**  
Secretaría General  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: 1. EL CONTRAYENTE DON: **LA ROSA GONZALES PABLO ALBERTO**, DNI: 42083986, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: COMERCiante, Nacionalidad: PERUANA, natural de: LIMA - LIMA - MIRAFLORES; Domicilio: KETIM VIDAL MZ. E4, LT.13 - SANTIAGO DE SURCO, Doña: **ICOMENA FLORES LETTY**, DNI: 46647194, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, natural de: LORETO - MAYNAS - MAZAN, Domicilio: CALLE YEN ESCOBEDO 814 PISO 3, URB. LA VIÑA - SAN LUIS. Desean contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de Ley de 08 días, conforme lo establece el Artículo N° 253 del Código Civil

San Luis, 06 DE MARZO DEL 2023  
**Abog. JULIO HERNAN LAINEZ BAUTISTA**  
Secretario General

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
Sub Gerencia de Actos Matrimoniales y Conciliaciones  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
EXP. N° 00208-2023

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CÓDIGO CIVIL HAGO SABER QUE: **JAIRO PANDURO ARICARI**, natural de LORETO - IQUITOS, Nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación COMERCiante, domicilio MZ. G LT. 02 NUEVA JUVENTUD - CIENEGUILLA, LIMA y Doña **NHAYDA ARACELLY VILCHEZ ZAVALA**, natural de LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ESTUDIANTE, domicilio MZ. G LT. 02 NUEVA JUVENTUD - CIENEGUILLA, LIMA, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil

Lima, 07 de MARZO de 2023  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Firmado digitalmente por  
**CALDERÓN MEZA PAOLA VALERY FAU**

**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**  
**AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOHANNES GERARDUS NIEUWENHUIZEN** Edad 42 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Natural: EUROPA - HOLANDA - AMSTERDAM, Nacionalidad: HOLANDESA, Domiciliado En: CALLE EDUARDO LOPEZ DE LA ROMANA N°256 - LA VICTORIA y Doña: **PATRICIA ESTELA TORRES ZAVALA** Edad 46 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Natural: JUNIN - Tarma - Tarma, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada En: CALLE EDUARDO LOPEZ LA ROMANA N°256 - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

LA VICTORIA, 07 DE MARZO del 2023  
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
**ABOG. ALCIDES ANDRÉS GONZALES VILA**  
JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS CIVILES (E)

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTROS CIVILES  
**EDICTO MATRIMONIAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CÓDIGO CIVIL HAGO SABER QUE: **ANGELO JESÚS VASQUEZ VERA**, 28 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: JUNIN - JAUJA - JAUJA, Ocupación: MEDICO CIRUJANO, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: AV. HEROES DE LA BREÑA N° 350 JUNIN - JAUJA - SAUSA; y Doña **ROXANA STEFANI ROJAS YNGA**, 27 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Ocupación, MEDICO CIRUJANO, Nacionalidad. PERUANA, Domicilio: JR. 28 DE DICIEMBRE N° 300 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.

Villa María del Triunfo, 07 DE MARZO DEL 2023  
**DIANA SANCHEZ VALENCIA**  
SUBGERENTA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO**  
AREA DE REGISTROS CIVILES  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
ART. 250 DEL CODIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CÓDIGO CIVIL HAGO SABER QUE: **ROBERTH SANTOS TAMBO AGUILAR**, natural de CAJAMARCA - SUCRE, Nacionalidad PERUANA, de 48 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ALBAÑIL, domicilio MZ. E LTE 02 MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA y Doña **MARISOL JESSICA DOMINGUEZ GARCIA**, natural de LIMA - PUEBLO LIBRE, Nacionalidad PERUANA, de 45 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA, domicilio MZ E LTE 02 MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil

Cieneguilla, 04 de MARZO del 2023  
**ABG. IVAN EDUAR CARDENAS ABG ESPINOZA**  
Secretario General

**MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA**  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTROS CIVILES  
**EDICTO MATRIMONIAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CÓDIGO CIVIL HAGO SABER QUE: **ALEX RIMAYCUNA DE LA CRUZ**, natural de LIMA - LA MOLINA, Nacionalidad PERUANA, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación OBRERO, domicilio ZONA D MZ. A LTE 09 TAMBO VIEJO - CIENEGUILLA y Doña **MERCEDES GESSICA LOZANO MEDINA**, natural de LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad PERUANA, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación EMPLEADA, domicilio ZONA D MZ. A LTE 09 TAMBO VIEJO - CIENEGUILLA, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil

Cieneguilla, 07 DE MARZO del 2023  
**ABG. IVAN EDUAR CARDENAS ABG ESPINOZA**  
Secretario General

**AVISOS NOTARIALES - LEGALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS - MATRIMONIALES**  
AVISOS LEGALES Diario LA RAZON Jr. QUILCA 589, Lima / Telf.: 330-5674 - 993330861

**LOS OTROS DOS NORTEAMERICANOS SE ENCUENTRAN HERIDOS****México: Hallan muertos a dos de 4 estadounidenses secuestrados**

Dos de cuatro estadounidenses secuestrados de forma violenta en el norte de México la semana pasada están muertos y dos siguen vivos, informaron las autoridades mexicanas.

"Ya fue plenamente confirmado por la Fiscalía [General de Justicia]. De los cuatro, hay dos de ellos fallecidos, una persona herida y la otra con vida", señaló el gobernador de Tamaulipas, Américo Villareal.

Su reporte se produjo durante la conferencia de prensa diaria del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien añadió: "Lamentamos mucho que esto suceda en nuestro país y enviámos a los familiares de las víctimas, a sus amigos y al pueblo de EE.UU., y al gobierno, nuestras condolencias".

El Fiscal General de Ta-



maulipas, Irving Barrios, dijo que continuarán las labores de investigación. Reportes de la prensa local indicaron que las autoridades detu-

vieron a un sospechoso.

En una conferencia de prensa el lunes, la portavoz de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre, afirmó que

"este tipo de ataques son inaceptables" y pidió la colaboración de México.

Según las investigaciones, hombres armados secuestraron a los cuatro estadounidenses el pasado 3 de marzo cuando conducían en una minivan hacia Matamoros, una ciudad fronteriza con EE.UU. en el estado de Tamaulipas.

Según un reporte del Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés), los cuatro secuestradores abrieron fuego en contra del vehículo antes del secuestro.

Un video difundido en redes sociales muestra que hombres fuertemente armados montaron a las víctimas en una camioneta por la fuerza. Uno de ellos es golpeado al ser arrastrado al vehículo, mientras que los otros parecen estar inconscientes.

**Lenín Moreno pedirá asilo en Paraguay**

El exmandatario de Ecuador Lenín Moreno confirmó que solicitará asilo político en Paraguay, en medio del proceso judicial en su contra por el caso 'Sinohydro'.

Moreno, en entrevista con Ecuavisa, comentó que está consultando con sus abogados sobre las acciones a seguir, no obstante, indicó que "en principio sí" pedirá asilo en Paraguay, país en el que reside actualmente y desde donde ejerce el cargo de comisionado del secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) para

asuntos de discapacidad.

Moreno, junto a otras 36 personas, es investigado en esa causa, también conocida mediáticamente como 'Ina Papers', en la que se indaga sobre una supuesta red de corrupción en torno a la construcción del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. Según las pesquisas preliminares, los involucrados habrían recibido cerca de 76 millones de dólares en coimas provenientes de la empresa Sinohydro, la constructora de esa obra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL**  
**Asamblea Universitaria Ordinaria**  
**CONVOCATORIA**

Por disposición de la señora Rectora y Presidenta de la Asamblea Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, de conformidad con lo establecido en los Arts. 97, 98 y 101 del Estatuto, concordante con los Arts. 56 y 57 de la Ley N° 30220, cito a los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao a Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2023 de 09:00 a 12:00 horas; precisándose que la asistencia de los asambleístas titulares es de forma semipresencial (presencial o virtual) en el auditorio del segundo piso del edificio de la Biblioteca Universitaria, sito en la Ciudad Universitaria de esta Casa Superior de Estudios ubicada en la Av. Juan Pablo II S/N, Bellavista, Callao o a través del enlace <https://meet.google.com/vxb-dxey-tej>.

**AGENDA**

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL 2022-II DE GESTIÓN DE LA RECTORA.
2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2022.
3. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO 2024-2026.
4. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2022.
5. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024 - 2026.
6. RENUNCIA DEL DR. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN COMO DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022 y ELECCIÓN DE SU REEMPLAZANTE.
7. RENUNCIA DEL DR. PAUL GREGORIO PÁUCAR LLANOS COMO MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.
8. INFORME ANUAL DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2022.
9. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2023.
10. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN 2023.
11. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Callao, 02 de marzo de 2023.

**Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RELACIONES DEBEN MANEJARSE DE FORMA EQUITATIVA, SEÑALA**

Gobierno de Taiwán pidió a Beijing reconocer que la isla no es parte de China, como respuesta a una nueva propuesta de reunificación presentada por el gigante asiático.

"Una vez más pedimos que Beijing reconozca el hecho de que Taiwán no es parte de China y viceversa. Deben respetar al pueblo de Taiwán por defender la soberanía de la nación y creer en la libertad y la democracia", recogió el 'Taipei Times'.

De igual forma, las autoridades taiwanesas denunciaron "la propaganda" china, al tiempo que pidieron la detención de las amenazas militares y la "imposición de su marco político".

"También deben manejar los asuntos a través del Estrecho de una manera razonable, equitativa,

**Taiwán pidió a Beijing reconocer que la isla no es parte de China**

va, práctica y respetuosa entre sí", señaló el Consejo de Asuntos del Continente --agencia administrativa del Gobierno--."Esto crearía una condición para interacciones saludables entre Taiwán y China", agregó.

Estas declaraciones se han producido tras el aumento de las tensiones en el Estrecho de Taiwán, ya que las autoridades taiwanesas denuncian incursiones de aviones de guerra de forma reiterada.

**DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207  
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS**

<p align="center"><b>AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL</b></p> <p>Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 31 de agosto del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa <b>INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LAS CONDES S.A.</b>, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del capital social, de la suma de S/ 25'436,645.00 (Veinticinco millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles) a la suma de S/ 24'936,645.00 (Veinticuatro millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles).</li> </ul> <p>Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades. Lima, 01 de setiembre del 2022</p> <p align="center"><b>EL DIRECTORIO</b> <b>Fredy Martin López Proaño</b></p> <p align="right">02/08/14</p>	<p align="center"><b>CONVOCATORIA</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y en la Ley General de Sociedades, se cita a los señores Accionistas de <b>INMOBILIARIA LAS GAMBUSINAS S.A.</b> a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria para el día 13 de Marzo de 2023 a las 4.30 pm en local sito en General Borgoño 492, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.</p> <p><b>AGENDA:</b></p> <p>1.- Nombramiento de Gerente General</p> <p>En caso de no reunirse el quórum suficiente, se cita en segunda convocatoria para el día 17 de Marzo de 2023 a horas 4:30 pm, en el mismo lugar fijado para la primera convocatoria.</p> <p align="center">Lima, 01 de Marzo de 2023 <b>EL DIRECTORIO</b></p>	<p><b>EDICTOS.</b>- Exp. N° 15569-2022-0-1801-JR-FT-06. En los iniciados por <b>Magda Ana Luz Solier Paucar</b> sobre Formación de Consejo de Familia y Nombramiento de Tutor, la Señoría Juez del Sexto Juzgado de Familia de Lima, ha dispuesto se notifique un extracto de la resolución sgte: Resolución 06: Lima, 30 de noviembre del 2022. Téngase presente por el juzgado, y para su debida oportunidad, el nombre de la persona que se indica para formar parte del Consejo de Familia solicitado, y de acuerdo al estado del proceso, se señala fecha para que tenga lugar la <b>CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL</b> para el día 09 de marzo del 2023, a horas 12.00 del mediodía (hora exacta), con citación del Ministerio Público; y de las personas propuestas para conformar el Consejo de Familia solicitado doña Carmen Bertha Solier Paucar, don Saturnino Solier Paucar, doña Bertha Paucar Escobar y doña Luz Isabel Solier Paucar haciéndose presente que dicha audiencia se realizará de <b>manera virtual</b>, y a través del aplicativo Google Hangouts meet, el mismo que estará conectado con este despacho; debiendo los abogados y los sujetos procesales, conectarse por dicho medio a través de una cuenta Gmail para el propósito antes señalado, y bajo el mismo apercebimiento de ley decretado en autos; debiéndose proceder a las publicaciones de un resumen de la presente resolución mediante electrónicos en el portal web del Poder Judicial; Fdo: Evelyn Moreyra Sigua; Juez. Jorge Ballena A. Esp. Legal. Lima, 31 de enero del 2023.- <b>PODER JUDICIAL - JORGE BALLENA AZABACHE - ESPECIALISTA LEGAL - 6° Juzgado de Familia - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.</b> 08/09/10</p>	<p><b>PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.</b>- Ante mi, <b>JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO</b>, Abogado Notario de Lima, <b>MARISOL ROSARIO BAQUERIZO NEYRA</b>, solicita al amparo de la Ley N° 27333, Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como parte del Lote 4, de la Mz. 174, Urb. Matalachucitas, Distrito el Cercado de Lima, de 78.00 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con el Jr. Hermilio Valdivian, con 3.90 ml; por la derecha entrando, con un Pasaje Común, con 20.00 ml; por la izquierda entrando, con el lote 4, con 20.00 ml; y por el fondo, con el lote remanente, con 3.90 ml; el que formando parte de una matriz más extensa corre inscrito en la Partida N° 07034623 del Registro de Propiedad; notificándose a los titulares registrales Alejandro Matias Acuña Villa, César Alfonso Acuña Rengifo, Eddy Arturo Acuña Rengifo, Marco Antonio Acuña Rengifo, Ricardo Aldo Acuña Rengifo, y Lucila Acuña Guerrero; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerla valer de acuerdo a ley. Lima 24 de Enero del 2023.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 24/2/8</p>
<p align="center"><b>AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL</b></p> <p>Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 30 de noviembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa <b>INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CAUCASO S.A.</b>, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del capital social, de la suma de S/ 40'617,090.00 (Cuarenta millones seiscientos diecisiete mil noventa y 00/100 Soles) a la suma de S/ 37'117,090.00 (treinta y siete millones ciento diecisiete mil noventa y 00/100 Soles).</li> </ul> <p>Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades. Lima, 01 de diciembre del 2022.</p> <p align="center"><b>EL DIRECTORIO</b></p> <p align="right">02/08/14</p>	<p align="center"><b>AVISO DE DISOLUCIÓN</b></p> <p>De conformidad con el Art. 412° de la Ley 26887, se comunica que por Junta General Universal de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2023, se acordó por unanimidad la Disolución y posterior Liquidación de la empresa denominada <b>CODAMA SERVICIOS S.A.C.</b>, con RUC N° 20552869738, designándose como liquidador al Señor <b>DANIEL ENRIQUE SERRANO ONTANEDA</b>, con DNI N° 09887227.</p> <p align="center">Lima, 01 de marzo del 2023</p> <p align="center"><b>El Liquidador</b></p> <p align="right">06/07/08</p>	<p>ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO <b>FIDELA OLGALIDIA VALDEZ ARANCEL</b>, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON <b>VICTOR PRESENCIANO VALDEZ TRUCIOS</b>, quien falleció intestado en Lima, a los veintidós (22) días del mes de Agosto del dos mil veinte (2020), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 2 DE MARZO DE 2023. <b>BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.</b> AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7385</p>	<p>ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO <b>JOSE MANUEL CHAVEZ ZELAYA</b>, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA <b>ROSA RENEE ZELAYA VIDAL</b>, quien falleció intestada en Lima, a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del dos mil diez (2010), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 2 DE MARZO DE 2023. <b>BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.</b> AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7383</p>
<p align="center"><b>AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL</b></p> <p>Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 23 de diciembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa <b>INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CAUCASO S.A.</b>, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del capital social, de la suma de S/ 37'117,090.00 (treinta y siete millones ciento diecisiete mil noventa y 00/100 Soles) a la suma de S/ 35'617,090.00 (treinta y cinco millones seiscientos diecisiete mil noventa y 00/100 Soles)</li> </ul> <p>Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades. Lima, 01 de diciembre del 2022.</p> <p align="center"><b>EL DIRECTORIO</b></p> <p align="right">02/08/14</p>	<p align="center"><b>AVISO DE DISOLUCIÓN</b></p> <p>De conformidad con el Art. 412° de la Ley 26887, se comunica que por Junta General Universal de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2023, se acordó por unanimidad la Disolución y posterior Liquidación de la empresa denominada <b>AMITEL CORP S.A.C.</b>, con RUC N° 20603929081, designándose como liquidadora a la Señora <b>SUSY CARHUAMACA ARAUCO</b>, con DNI N° 41896878.</p> <p align="center">Lima, 01 de marzo del 2023</p> <p align="center"><b>La Liquidadora</b></p> <p align="right">06/07/08</p>	<p>ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO <b>LUIS ENRIQUE MASIAS ASTOCONDOR</b>, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE <b>DON LUIS MASIAS ALMIRON</b>, quien falleció intestado en Lima, a los once (11) días del mes de Octubre del dos mil veintidós (2022), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 2 DE MARZO DE 2023. <b>BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.</b> AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7373</p>	<p>ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO <b>GIORGINI LICERA PEYRONE</b>, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN DONDE: EL NOMBRE DE LA MADRE; DICE: ANTONIA MARCELA PEYRONE DE LICERA, DEBIENDO DECIR: <b>ANTONIA MARCELA PEYRONE ZAMORA DE LICERA.</b> LIMA, 2 DE MARZO DE 2023. <b>BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.</b> AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7352</p>
<p align="center"><b>AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL</b></p> <p>Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 23 de diciembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa <b>INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CAUCASO S.A.</b>, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del capital social, de la suma de S/ 37'117,090.00 (treinta y siete millones ciento diecisiete mil noventa y 00/100 Soles) a la suma de S/ 35'617,090.00 (treinta y cinco millones seiscientos diecisiete mil noventa y 00/100 Soles)</li> </ul> <p>Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades. Lima, 24 de diciembre del 2022.</p> <p align="center"><b>EL DIRECTORIO</b></p> <p align="right">02/08/14</p>	<p align="center"><b>AVISO DE DISOLUCIÓN</b></p> <p>De conformidad con el Art. 412° de la Ley 26887, se comunica que por Junta General Universal de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2023, se acordó por unanimidad la Disolución y posterior Liquidación de la empresa denominada <b>AMITEL CORP S.A.C.</b>, con RUC N° 20603929081, designándose como liquidadora a la Señora <b>SUSY CARHUAMACA ARAUCO</b>, con DNI N° 41896878.</p> <p align="center">Lima, 01 de marzo del 2023</p> <p align="center"><b>La Liquidadora</b></p> <p align="right">06/07/08</p>	<p>ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO <b>LUIS ALBERTO RAMIREZ GIRALDO</b>, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE <b>DOÑA PORFILIA GIRALDO CANO</b>, quien falleció intestada en Lima, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre del dos mil diecinueve (2019), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 2 DE MARZO DE 2023. <b>BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.</b> AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7402</p>	<p>ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO <b>GIOVANNA JESUS GUTIERREZ CASTAÑEDA</b> en representación de CESAR ROLANDO FLORES CARDENAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE <b>DOÑA MARIA ASUNCION CARDENAS QUINTO VDA DE FLORES</b>, quien falleció intestada en Lima, a los diecinueve (19) días del mes de Enero del dos mil dieciocho (2018), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 2 DE MARZO DE 2023. <b>BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.</b> AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7375</p>
<p align="center"><b>AVISO DE ESCISION</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 380 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE MEDIANTE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE <b>INVERSIONES MONTGALL S.A.C.</b> Y <b>CERTIFICADORA IMG S.A.C.</b>, AMBAS DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2023, SE ACORDO LA ESCISION DE INVERSIONES MONTGALL S.A.C. MEDIANTE LA CUAL SEGREGARA UN BLOQUE PATRIMONIAL EL MISMO QUE SERA ABSORVIDO POR CERTIFICADORA IMG SAC.</p> <p align="center">LIMA, 20 de febrero de 2023</p> <p align="center"><b>INVERSIONES MONTGALL S.A.C.</b> <b>CERTIFICADORA IMG S.A.C.</b></p> <p align="right">02/08/14</p>	<p>ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO <b>CARLOTA SAYAN ASPUR DE POLICARPO</b>, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON <b>MARIO POLICARPO CASARIEGO</b>, quien falleció intestado en Lima, a los veintiseis (27) días del mes de Enero del dos mil veintitrés (2023), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 2 DE MARZO DE 2023. <b>BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.</b> AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7392</p>	<p><b>K4290/NC ANTE MI DANIEL YAPUCHURA COARITA Y SUSANA UCHARICO YAPUCHURA</b>, SOLICITO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EN EL JR. ANTONIO BUCKINGHAM, MANZANA V, LOTE 23, URBANIZACIÓN ENTEL PERU, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. AREA DE 120 40 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS) EL MISMO QUE FORMA PARTE DE UNA AREA MAYOR INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11069965 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; TITULAR REGISTRAL: ASOCIACION POR VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE ENTEL-PERU S.A.-AVITENTEI. LIMA, 21 DE FEBRERO DE 2023. <b>RICARDO JOSE BARBA CASTRO, NOTARIO DE LIMA.</b> AVENIDA BENAVIDES 3872, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, 24/02/08</p>	<p><b>DECLARACION DE UNION DE HECHO.</b>- Expediente N° 18655-2022-0-1801-JR-FC-20 por ante el 20° Juzgado de Familia de la Provincia de Lima, Departamento de Lima, que despacha el Señor Juez Dr. GASTON ALEJANDRO ADRIANZEN GARCIA con intervención de la Especialista JESSICA ROSALINDA JULIAN ROQUE, mediante Resolución N° Dos de fecha 25-01-2023, RESUELVE: 1) Admitir a trámite la demanda interpuesta por <b>JUANA NELLY TALAVERA CARPIO</b> sobre DECLARACION DE UNION DE HECHO en contra de la <b>SUCESION DE EDGAR RAUL SILVA GALLEGOS</b>, por el termino de 30 días a fin de que contesten la demanda, bajo apercebimiento de declararse su rebeldía y seguirse el trámite de acuerdo a ley. 2) Tramitese en la vía del proceso de conocimiento 3) Notifíquese a los hijos del demandado indicados por el demandante, <b>EDWAR RAUL SILVA TALAVERA Y STEHFANY ANDREA SILVA TALAVERA</b> en los domicilios indicados en la demanda.- <b>VANNIA TORRES VILLEGAS - ABOGADA - Reg. CAL. N° 30797.</b> 08/09/10</p>
<p align="center"><b>AVISO DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN</b></p> <p>De acuerdo a lo señalado en el art. 419° de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación, al 6 de marzo de 2023, de la empresa <b>PERU TEXTIL MARCELO S.A.C EN LIQUIDACIÓN:</b></p> <p><b>TOTAL ACTIVO S/. 350,000</b> <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO S/. 350,000</b></p> <p align="center"><b>DAVID SERGIO MAMANI MAMANI</b> <b>EL LIQUIDADOR</b></p>	<p>ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO <b>CARLOTA SAYAN ASPUR DE POLICARPO</b>, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON <b>MARIO POLICARPO CASARIEGO</b>, quien falleció intestado en Lima, a los veintiseis (27) días del mes de Enero del dos mil veintitrés (2023), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 2 DE MARZO DE 2023. <b>BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.</b> AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7392</p>	<p><b>SUCESIÓN INTESTADA.- KARDEX: 385 ANC.-</b> Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don <b>EDUARDO PINEDA MONTESINOS</b>, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Doña <b>LUZ ANGELICA CRUZ ALVARADO</b>, quien falleció el 07-04-2021, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 04 de Marzo del 2023. <b>FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS, Abogado Notario.</b></p>	<p><b>KARDEX 104058.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.</b>- ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. DOMICILIADA EN REPUBLICA DE PANAMA N° 6540, BARRANCO - LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, HAGO SABER: QUE ANTE MI, SE HA PERSONADO <b>ALFONSO JAVIER ALIAGA GARFIAS</b>, CON DNI N° 06449623, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO N° 1898, EXPEDIDA POR RENIEC; EN LA QUE SE CONSIGNO EL NOMBRE Y APELLIDO DE SU MADRE, DICE <b>ROSARIO GARFIAS DE ALIAGA</b>, DEBE DECIR, <b>MARIA DEL ROSARIO MANUELA GARFIAS SAYAN DE ALIAGA</b>, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 15 DE FEBRERO DEL 2023. <b>ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, ABOGADA - NOTARIA DE LIMA</b></p>

**DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207  
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS****PERÚ**  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres\*  
\*Año de la unidad, la paz y el desarrollo\***DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS**

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **CINAKELL GAMING INTERNATIONAL S.A.C.** con domicilio legal en Calle Mariscal Orbegoso N° 280, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: **"TRAGAMONEDAS CINAKELL"**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1485243-2022-MINCETUR, (de fecha 11.05.2022)	CALLE MARISCAL ORBEGOSO N° 280, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas  
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac  
San Isidro  
Lima  
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122**AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EIRL A SAC**Por Acta de Decisión del Titular de fecha 28 de febrero de 2023, el Titular de **SERVICIOS Y CONSULTORIA CORPORATIVA E.I.R.L.** inscrita en la partida registral No. 14656813 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, decidió transformarla en una Sociedad Anónima Cerrada con la denominación **SERVICIOS Y CONSULTORIA CORPORATIVA S.A.C.**, de conformidad con el artículo 337° de la Ley General de Sociedad.  
Lima, 28 de febrero de 2023.**TITULAR GERENTE**

08/14/20

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**POR DECISION DE TITULAR DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, SE ACORDÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA DENOMINADA **"REPRESENTACIONES HEROV E.I.R.L."**; CON RUC N° 20502451287 DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **NEOFITO SOLIO VEGA NIETO** IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 22474525.  
LIMA 06 DE MARZO DEL 2023.**EL LIQUIDADOR**

08/09/10

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DEL 06 DE FEBRERO DEL 2023, SE APROBO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE **"INV. AHUA. E.I.R.L."**, CON RUC N° 20506049777; LO QUE COMUNICO DE CONFORMIDAD A LEY.  
LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2023.**SUAREZ CHAVEZ GAY RAFAEL  
DNI 09313272**

08/09/10

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 23 de diciembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE PACASMAYO S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

• Reducción del capital social, de la suma de S/ 1'863,776.00 (un millón ochocientos sesenta y tres mil setecientos setenta y seis y 00/100 Soles) a la suma de S/ 1'501,191.00 (un millón quinientos un mil ciento noventa y uno y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.  
Lima, 24 de diciembre del 2022.**EL DIRECTORIO**

02/08/14

**SUCESION INTESTADA - EXP. 7395.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO JOSE FLORENCIO PALOMINO MORON, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MARIA LUISA MORON RAMIREZ, FALLECIDA EL 15 DE AGOSTO DEL 2020; SIENDO SU DOMICILIO LIMA, SAN LUIS, 28 DE FEBRERO DEL 2023. ISAAC HIGA NAKAMURA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.****AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 13 de diciembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE PACASMAYO S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:Reducción del capital social, de la suma de S/2'863,776.00 (dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos setenta y seis y 00/100 Soles) a la suma de S/ 1'863,776.00 (un millón ochocientos sesenta y tres mil setecientos setenta y seis y 00/100 Soles). Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.  
Lima, 14 de diciembre del 2022.**EL DIRECTORIO**

02/08/14

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 26 de julio del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA GALICIA S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

• Reducción de capital social de la suma de S/363,678.00 (Trescientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y ocho y 00/100 Soles) a la suma de S/ 267,403.00 (Doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos tres y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.  
Lima, 02 de Agosto del 2022.**EL DIRECTORIO****Fredy Martin López Proaño**

02/08/14

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 26 de julio del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA GALICIA S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Reducción de capital social de la suma de S/ 505,470.00 (Quinientos cinco mil cuatrocientos setenta y 00/100 Soles) a la suma de S/ 363,678.00 (Trescientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y ocho y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.  
Lima, 02 de Agosto del 2022.**EL DIRECTORIO****Fredy Martin López Proaño**

02/08/14

**OFICINA PRINCIPAL DIARIO LA RAZON Of. Jr. QUILCA 589, Lima Telef.: 993330861 - PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES DESDE SU CASA U OFICINA****"REDUCCIÓN DE CAPITAL:****"SALMON CORP S.A.C."**, CUMPLE CON INFORMAR QUE MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON FECHA 20 DE ENERO EL 2023, SE ACORDÓ REDUCIR SU CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/ 760,400.00 POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE ACCIONES, EN PROPORCIÓN A LA PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, SIENDO EL NUEVO CAPITAL SOCIAL EL MONTO DE S/ 4,896,794.00, PROCEDIÉNDOSE A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.  
LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 217° DE LA LEY N° 26887 - "LEY GENERAL DE SOCIEDADES".**ANDRÉS ENRIQUE ROMERO CHÁVEZ  
Gerente General  
"SALMON CORP S.A.C."**

02/08/14

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 31 de agosto del 2022, se acordó la reducción del capital, social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA ATLÁNTIDA S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:Reducción del capital social, de la suma de S/ 1'492,834.00 (Un millón cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y cuatro y 00/100 Soles) a la suma de S/ 742,834.00 (Setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro y 00/100 Soles). Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.  
Lima, 01 de setiembre del 2022**EL DIRECTORIO  
FREDY MARTIN LOPEZ PROAÑO**

02/08/14

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 29 de setiembre del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LAS CONDES S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Reducción del capital social, de la suma de S/ 24'936,645.00 (Veinticuatro millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles) a la suma de S/ 24'436,645.00 (Veinticuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.  
Lima, 04 de Octubre del 2022**EL DIRECTORIO  
Fredy Martin López Proaño**

02/08/14

**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 31 de agosto del 2022, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL ANTÁRTICO S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Reducción del capital social, de la suma de S/ 1'716,547.00 (Un millón setecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete y 00/100 Soles) a la suma de S/ 1'616,547.00 (Un millón seiscientos dieciséis mil quinientos cuarenta y siete y 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.  
Lima, 01 de setiembre del 2022.**EL DIRECTORIO  
FREDY MARTIN LOPEZ PROAÑO**

02/08/14

**K. 49315.- SUCESION INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACION 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE NERY ELENA CARDENAS PALACIOS DE VILLAVICENCIO, FALLECIDA EN LIMA EL 09/08/2022, Y, QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: ARMANDO PIERO VILLAVICENCIO CARDENAS, WENDY VILLAVICENCIO CARDENAS Y RENZO VILLAVICENCIO CARDENAS, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 08 DE FEBRERO DE 2023.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.****KARDEX 3579 SUCESION INTESTADA - ANTE MI LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA: EVARISTO SULLA TINCO SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AGRIPINO SULLA APAZA, FALLECIDO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 04 DE MARZO DE 2023.- LEONARDO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO- NOTARIO DE LIMA****KARDEX 3580 SUCESION INTESTADA - ANTE MI LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCION EN AV. JOSE PARDO 148 MIRAFLORES, SE PRESENTA: ENRIQUE ANTONIO SILVA ORREGO SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MARIELA NANCY RODRIGUEZ GALVEZ DE SILVA, FALLECIDA EL 26 DE AGOSTO DE 2022. LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 04 DE MARZO DE 2023.- LEONARDO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 - MIRAFLORES, **SANDRA NATHALI PUELLES MANRIQUE** SOLICITÓ LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU PADRE **CARLOS JUVENAL PUELLES VIALARDI** POR ERROR EN SU APELLIDO, POR CUANTO DICE: CARLOS JUVENAL PUELLES I VIALARDE, DEBE DECIR: CARLOS JUVENAL PUELLES VIALARDI, PUBLICO CONFORME A LEY. MIRAFLORES, 03.03.2023. **Freddy Salvador Cruzado Ríos - Notario de Lima**ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE: MARIA ELENA RUETE CASTILLO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **FLOR DE MARIA CASTILLO CARO DE RUETE** FALLECIDA EL 12 DE FEBRERO DEL 2016; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 02 DE MARZO DE 2023. **ANA MARIA ALZAMORA TORRES . ABOGADA NOTARIA DE LIMA.**ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE: MAYRA ALEJANDRA BEJAR GRADOS SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **LUIS MIGUEL BEJAR CARPIO** FALLECIDO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 03 DE MARZO DE 2023. **ANA MARIA ALZAMORA TORRES . ABOGADA NOTARIA DE LIMA.**ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE: JOHNY AUGUSTO ISLA CUADRADO SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **FORTUNATO ISLA RECUAY** FALLECIDO EL 01 DE MAYO DEL 2020; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 02 DE MARZO DE 2023. **ANA MARIA ALZAMORA TORRES . ABOGADA NOTARIA DE LIMA.****SUCESION INTESTADA - Ante esta Notaría Jenny Maria Cayro Zegarra, solicita la de PABLO ANTONIO HUAMAN ESPINOZA** quien falleció el 23 de Marzo del 2007 en ésta Capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 06 de Febrero del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.****SUCESION INTESTADA - Ante esta Notaría Hugo Vivian Fernandez Pacheco, solicita la de VICTORIA LUISA CALVO SALINAS** quien falleció el 24 de Mayo del 2020 circunstancialmente en la Provincia del Callao, pero cuyo último domicilio fué en ésta Capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 06 de Febrero del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.****SUCESION INTESTADA - Ante esta Notaría Haydee Josefina Quiroz Moncada Vda. de Olivares, solicita la de JORGE ARMANDO OLIVARES SOLIS** quien falleció el 11 de Setiembre del 2022 en ésta Capital; llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 06 de Febrero del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.****PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, HUMBERTO EDUARDO DIAZ VARGAS Y GULNARA SIXTINA VIDAL SAAVEDRA, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como Tienda N° 123, Primer Piso, de la Galería Concepción, sito en el Jr. Huallaga N° 565, Distrito el cercado de Lima, de 3.88 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la zona común, con 1.60 ml; por la derecha, con la Tienda N° 124, con 2.45 ml; por la izquierda, con la Tienda N° 122, con 2.40 ml; y por el fondo, con propiedad de terceros, con 1.60 ml; el que corre inscrito en la Partida N° 40334165 del Registro de Propiedad; notificándose a la titular registral Inmobiliaria y Constructora Huallaga S.A.; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 31 de Enero del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 28/14******PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, RAFAEL VICENTE CASTILLO ALFARO Y TERESA CARMEN GONZALES YATACO, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble signado como Casa Interior I, con ingreso por la Calle Bolognesi N° 134, Distrito de Santiago de Surco, Lima de 28.56 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con El Pasaje que da a la Calle Bolognesi, con 3.95 ml; por la derecha, con la Casa H, con 7.27 ml; por la izquierda, con la Casa J, con 7.31 ml; y por el fondo, con propiedad de terceros, con 3.90 ml; el que corre inscrito en la Partida N° 07032759 del Registro de Propiedad; notificándose a los titulares registrales Guillermo Barrenechea Barrenechea y María Chiarella Espiritu; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima 31 de Enero del 2023.- **Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 8/14/20******SUCESION INTESTADA - KARDEX 384 ANC.- Ante esta Notaría sito, en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don GIANCARLO HONORES CASTILLO, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Don LUCIO BARTOLOME HONORES VERA, quien falleció el 29-01-2023, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 04 de marzo del 2023. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.****SUCESION INTESTADA - EXP. 7387.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO GUSTAVO ADOLFO ZAPATA SOLSOL, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE NORBERTO ZAPATA ROSALES, FALLECIDO EL 02 DE MARZO DEL 2022, SIENDO SU DOMICILIO LIMA, SAN LUIS, 04 DE MARZO DEL 2023. ISAAC HIGA NAKAMURA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: DON: RUIZ CHACON JAVIER ANDRES DNI N° 46862725 de 30 años, natural de CALLAO - VENTANILLA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, DISEÑADOR, domiciliado en CALLE 8, MZ, K-1 LOTE 05, AAHH, VENTANILLA ALTA, Y Doña: CISNEROS REANO HAROLD MARYREY DNI N° 76658357, de 26 años, natural de CALLAO - VENTANILLA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, PROMOTORA DE VENTAS, domiciliada en CALLE 6, MZ, K-1 LOTE 05, AAHH, VENTANILLA ALTA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 28 de febrero de 2023. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA INO: JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don ESPINOZA ANDRADE JUAN ANTONIO DNI. 45764891 de 33 años, natural de CHINCHA ALTA - CHINCHA - ICA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, SEGURIDAD, domiciliado MZ. D, LT. 06 AH. VILLA DEL MAR - VENTANILLA, Y Doña TEJADA SANCHEZ SUSAN WENDY DNI. 46074323 de 33 años, natural de SANA CHICLAYO LAMBAYEQUE, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, COMERCIANTE, domiciliada MZ. D, LT. 06 AH. VILLA DEL MAR - MI PERU - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 06 de marzo de 2023. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA INO: JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL EL CONTRAYENTE: FRANCO EDUARDO LA ROSA GUERRA DE: 43 años de edad, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima-Lima-La Victoria, Ocupación: Asesor de Ventas, Nacionalidad: Peruana, Domicilio: Pasaje La Rosa N° 105 - 2do Piso - Santiago de Surco, LA CONTRAYENTE: EVELYN MABEL DURAN AQUJE DE: 35 años de edad, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima-Lima-Jesús María, Ocupación: Asistente Administrativo Nacionalidad: Peruana, Domicilio: Av. Hoyos Rubio N° 395 Cesar Vallejo - Villa del Triunfo, Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad los que conozcan causas de impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará a la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 06 de marzo del 2023. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES DIANA SANCHEZ BARRAL SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo previsto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON: FLORES CHAVEZ ERICK ANTHONY, Natural de: Trujillo - La Libertad, Nacionalidad: Peruana, Edad: 28 años, Estado Civil: Soltero (A), Profesión- Ocupación: Ingeniero, Domicilio: Av. Cuba Nro 560 Int 1105 Distrito: Jesús María, DONA: CESPEDES SOLANO VALIA KELLY, Natural De: Huánuco - Huánuco - Huánuco, Nacionalidad: Peruana, Edad: 28 años, Estado Civil: Ocupación: Enfermera, Domicio: Av. Cuba Nro 560 Int 1105 Distrito: Jesús María. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de (8) días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. Jesús María, 02 de marzo del 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA SERGIO DAVID TALAYRA AGUILAR Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA PROVINCIA DE HUACHOCHI OFICINA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art.250, 251 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado: DON: JUAN ENRIQUE NUÑEZ CASANO DE: 42 años de edad, Natural de: Lima - Provincia de Lima, Departamento Lima, Nacionalidad: Peruana, Identificado con DNI N° 41867182, Domiciliado en: Mz.A, LT.16 AH Julio C. Tello, Santa Eulalia, Ocupación: Mozo, Estado Civil: Soltero, DONIA: CAROLA DEL CARMEN PIRELA DIAZ, De: 48 años de edad, Natural de: Maricopa, Estado de Zulia - Venezuela - América, Nacionalidad: Venezolana, Identificada con Carné de Extranjería N° 003133010, Domiciliado en: Mz.A, LT. 16 AH Julio C. Tello, Santa Eulalia, Ocupación: Panadero, Estado Civil: Soltera. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme al Art. 253 del Código Civil. Santa Eulalia, 07 de marzo de 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA PROVINCIA DE HUACHOCHI - DEPARTAMENTO DE LIMA DAVID FRANKE MENDEZ MORALES DNI N° 10171645 JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MIGUEL RUIZ MARTINEZ, natural de LIMA, de 44 años, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, PILOTO, domiciliado en AV. LAS VIGOTAS N° 962 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS y Doña: ISABEL AURORA CHAVEZ ALVAREZ, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 38 años, SOLTERA, MEDICO, Domiciliada en AV. LAS VIGOTAS N° 962 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 15 DE FEBRERO DEL 2023 ABOG. EDGARDO RODOLFO ARIBASPLATA VALLEJOS Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Registro de Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE ante el Alcalde de esta Municipalidad, se ha presentado DON: BRISTHNEY RODRIGUEZ JEREMIAS de 44 años, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, ocupación o profesión MECANICO, estado civil SOLTERO, domiciliado SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 174 CHALET 302 DPTO 302, URB. PABLO BONER, DISTRITO DE LA MOLINA, Y Doña FELICITA SILVA NEYRA CAMARGO, de 41 años, natural de ICA, nacionalidad PERUANA, ocupación o profesión AMA DE CASA, estado civil SOLTERA, DOMICILIO CALLE LAS DUNAS 220 URB. LA PLANICIE, DISTRITO DE LA MOLINA, solicitando se les declare expeditos para contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado código. La Molina 21 de febrero de 2023. MAG. HERNAN JOSE CUBA CHAVEZ Celebrante de Matrimonio Civil por delegación del Sr. Alcalde R.A.N° 004-2023/MDLM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Art.250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado: EL CONTRAYENTE: Pre-Nombres: DANIEL DAVID GUTIERREZ MENDOZA, Estado Civil: SOLTERO, Edad: 32 AÑOS, Documento de Identidad: DNI N° 44635770, Nacionalidad: PERUANO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Lugar de Nacimiento: LIMA-LIMA-EL AGUSTINO Domicilio: LT.2, LT.3, A. ASOCIACION DE VIVIENDA CAMILO E. DISTRITO: LURIGANCHO-CHOSICA, LA CONTRAYENTE: Pre-Nombres: CRISTINA SOLDEVILLA AGUILAR, Estado Civil: SOLTERA, Edad: 30 AÑOS, Documento de Identidad: DNI N° 604671, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: LOGÍSTICA, Lugar de Nacimiento: LIMA-LIMA-LURIGANCHO DISTRITO: PARINACOCCHA MZ N LT IA-B ASOCIACION CAMPO SOL, DISTRITO: LURIGANCHO-CHOSICA. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil. Lurigancho-Chosica 21 de febrero 2023. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO-CHOSICA CESAR AGUSTO ALVARADO LAVERIANO GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL (ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL) EXP. N° 04455 (22-02-2023) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JOSE WILBERT RIPHUANCHA CHAMBI, DNI N° 4792976, NATURAL DE: OTUCUSCO - 12 OUSIPICANCHI - 03 CAMINTI, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 49 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: MZ 1, LT 13, AH TRES DE DICIEMBRE - LURIN, DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: ZEINADA GRACIELA CHAGUA ZURITA, DNI N° 4604009, NATURAL DE: BREA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 49 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: ENFERMERA, DOMICILIO: MZ. AT. LT. 13, AH TRES DE DICIEMBRE - LURIN, LUGAR DEL CELEBRACION DEL MATRIMONIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN, NOTA: EL ARTICULO 253 ESTABLECE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO. LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD. LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DARA POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO. LURIN, 07 MARZO 2023. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN ABOG. ELIAS EMANUEL TORREALANOS (E) JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN AVISO MATRIMONIAL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL EXP. N° 040419 EXP. N° 5168 - 06.03.2023) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JULIO CESAR INAPANAQUE ZAPATA DNI N° 4864405, NATURAL DE (19)PIURA - (01)PIURA - (03)CASTILLA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 48 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: TECNICO DE SISTEMAS, DOMICILIO: MZ P. LT.57, URB. LA ENCANTADA DE LURIN, DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: ZULMA ALANIA ROJAS, DNI N° 8046649, NATURAL DE (09)HUANCABAMBA - (07)PACHITEA, (04)MOLINO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 45 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: OPERARIA, DOMICILIO: LOS GEDROS MZ N2 - LT. 3A, SECTOR 1 - A.H JULIO C TELLO LURIN, LUGAR DEL CELEBRACION DEL MATRIMONIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN, EL ARTICULO 253 ESTABLECE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO. LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD. LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DARA POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO. LURIN, 07 MARZO 2023. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN ABOG. ELIAS EMANUEL TORREALANOS (E) JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 1899 - 23 Artículo 250 del Código Civil. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don "JESUS MANUEL GUSTAVO CORDOVA COVATZ, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: P.SJ. ABELARDO GAMARRA EDIF. 103, DPTO. 203, T. DE SAN BORJA - SAN BORJA Y Doña CHRISTIE ALEXIS PODO GOMEZ, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DISEÑADORA GRAFICA, Domicilio: P.SJ. ABELARDO GAMARRA EDIF. 103, DPTO. 203, T. DE SAN BORJA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 07 DE MARZO DE 2023 ABOG. YANET VARGAS SANDOVAL Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON NELSON WILFREDO REYES MENDEZ, NATURAL DE LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 39 años, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESION PODOLOGO, DOMICILIO SECTOR 12 DE NOVIEMBRE MZ Y L1 PAMPLONA ALTA SAN JUAN DE MIRAFLORES, DOÑA ITALA SOBERON DIAZ, NATURAL DE CAJAMARCA - CUTERVUO - CUTERVUO - NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 46 años, ESTADO CIVIL DIVORCIADA, PROFESION ENFERMERA, DOMICILIO CAL VALTAZOR Nº140 DPTO 901 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY. SAN ISIDRO, 06 DE MARZO DE 2023. ROMY MARIE BELGAKI HENNA COORDINADORA JURIDICA CIVILES (E)

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: KEVIN JUSTO MONTENEGRO RUESTA, Edad 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TECNICO EN SISTEMA CONTRA INCENDIO - Natural: PIURA - TALARA - PARINAS, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado En: AV. MANCO CAPAC 1136 - E - LA VICTORIA Y Doña: ANA LUCIA MORALES GINES, Edad 23 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Natural: PIURA - PIURA - PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada En: AV. MANCO CAPAC 1136 - E - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. LA VICTORIA, 07 DE MARZO DEL 2023 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA ABOG. ALCIDES ANDRES GONZALES VILA JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTROS CIVILES (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC Secretaria General, Gestión Documentaria y Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO CONSTAR QUE DATOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO GAG MANIEL RIOS RUIZ DNI N° 06194651, Natural de VICHAYAL - PAITA - PIURA Estado Civil SOLTERO Nacionalidad: PERUANA Ocupación: CONTADOR Domicilio: AV. LOS PROCERES N° 821 DTO. 10 - RIMAC DE LA CONTRAYENTE: NATIVIDAD ROSA YATACO CASAS DNI N° 80866467, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, Estado Civil: SOLTERA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA Domicilio: AV. LOS PROCERES N° 821 DTO. 10 - RIMAC Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el Artículo 253 del Código Civil. RIMAC, 07 DE MARZO DEL 2023 ABOG. MAHICOL STEVE ALMENDOS VARGAS AUTORIDAD CELEBRANTE R.A.N° 004-2023/MDLM

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Registro de Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE ante el Alcalde de esta Municipalidad, se ha presentado DON: RICHARD ALFREDO FIGUEROA ARENZA de 50 años, natural de LIMA nacionalidad PERUANA ocupación o profesión INGENIERO MECANICO estado civil SOLTERO domiciliado en HUACA DE LA LUNA 396, PORTADA DEL SOL, DISTRITO DE LA MOLINA y Doña: ADRIANA JOSEFINA OLIVEROS de 45 años, natural de LA VICTORIA, ESTADO DE ARAGUA nacionalidad VENEZOLANA ocupación o profesión PROFESORA estado civil SOLTERA domiciliada en HUACA DE LA LUNA 396, PORTADA DEL SOL, DISTRITO DE LA MOLINA solicitando se les declare expeditos para contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado código. La Molina, 03 de marzo del 2023. MAG. HERNÁN JOSÉ CUBA CHAVEZ Celebrante de Matrimonio Civil por delegación del Sr. Alcalde R.A.N° 004-2023/MDLM

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JAMES ANGEL ZUBIAGA MONTOYA, Edad: 56 Años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CONTRATISTA, Domicilio: JR. PELLICANOS N° 213 URB. LA LIBERTAD - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: MARIA LUISA DAVALOS TORRES, Edad: 50 Años, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: LIMA - LIMA - LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. PELLICANOS N° 213 URB. LA LIBERTAD - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 6/3/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AGUSTO LINARES CALDERON Asesor I. de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 07446-MI-2023-MCM De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: NELSON MENDOZA MENDOZA, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 59 años, estado civil SOLTERO, ocupación COMERCIANTE, domiciliado en AAHH: 5 DE JULIO MZ. A LT. 10 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Y Doña: IRENE CALLANAUPA SEGOVIA, natural de CUSCO, nacionalidad PERUANA, de 52 años, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, domiciliada en AAHH: 5 DE JULIO MZ. A LT. 10 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 07 de Marzo del 2023. WILLY FRED WONG AGUINAGA SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JOSE LUIS VALIENTE MONTALVAN, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, de 30 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: ESTEPIANTE, Domiciliado en MZ T2 - LOTE 10 IV, VILLA EL SALVADOR, Y Doña: STEPHANIE FIORELLA LOPEZ GARCIA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 31 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: DEPENDIENTE, Domicilio en MZ K - LOTE 51 3RA. ETAPA, VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 3870-2022 V.E.S., 07 DE MARZO DEL 2023 Municipalidad De Villa El Salvador OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON LUIS ENRIQUE PEREZ VIDAUJERE, EDAD 40 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO, Ocupación: ECONOMISTA, Natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, Nacionalidad PERUANA, Domiciliado en CAL VALTAZOR Nº140 DPTO 301 MIRAFLORES y DOÑA MARIA PIA AREVALO TRILLO, Edad: 32 Años ESTADO CIVIL: SOLTERA, Ocupación: ECONOMISTA, Natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV GENERAL ERNESTO MONTAGNE N°527 DPTO.402 MIRAFLORES; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. Miraflores, 7 DE MARZO DEL 2023 ROSELLA ROCA CERVANTES RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JERICÓ GIDEL SOBRADO ZABRANO, Natural de HUANOUCO, Nacionalidad PERUANO, de 36 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: TECNICO INFORMATICO, Domiciliado en AVACUCO 130 DE SANTIAGO DE SURCO; y Doña: AMALIA JOSEFINA MORENO ESPINOZA, Natural de HUANOUCO, Nacionalidad PERUANA, de 31 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: ADMINISTRADOR, Domicilio en MZ J - LOTE 19 ASOC. VIV. VILLA TRINIDAD DEL SUR, VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 3877-2022 V.E.S., 07 DE MARZO DEL 2023 Municipalidad De Villa El Salvador OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO Secretaria General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE DON CESAR JAIME GOICOECHA NUÑEZ de 46 años, natural de PUEBLO LIBRE - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, INDEPENDIENTE, domiciliado AV. CENTRAL 420 VILLA ESPERANZA KM. 18 1/2 - CARABAYLLO, y Doña LORENA LIDIA JUNCOS GARCIA, de 48 años natural de CARABAYLLO - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ENFERMERA, domiciliado en AV. CENTRAL 420 - CARABAYLLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLLO, 07 DE MARZO DEL 2023 SR. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Registro de Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE ante el Alcalde de esta Municipalidad, se ha presentado DON: ESTEBAN GOMEZ MANUEL JESUS de 46 años, natural de LIMA nacionalidad PERUANA ocupación o profesión FOTOGRAFO estado civil SOLTERO domiciliado en JIRON PUERTO PIZARRO 240, DISTRITO DE LA MOLINA y Doña: DIANA NOELIA SALAS ALVARADO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA ocupación o profesión ADMINISTRADORA estado civil SOLTERA domiciliada JIRON PUERTO PIZARRO 240, DISTRITO DE LA MOLINA solicitando se les declare expeditos para contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado código. La Molina, 07 de marzo del 2023. MAG. HERNÁN JOSÉ CUBA CHAVEZ Celebrante de Matrimonio Civil por delegación del Sr. Alcalde R.A.N° 004-2023/MDLM

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don ARNALDO LUIS ROCA MONTESINOS, Edad: 55 Años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - HUARAL HUARAL Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CA SAN MIGUEL MZ D LT 9 URB. SANTA MODESTA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: SARA ELBA RAMIREZ SALINAS, Edad: 53 Años, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: LIMA - LIMA - NACIONALIDAD: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: CA SAN MIGUEL MZ D LT 9 URB. SANTA MODESTA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 23/2/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AGUSTO LINARES CALDERON Asesor I. de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que DON: DAVID FERNANDO RIVEROS RUIZ, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERO, DIVORCIADO, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: INGENIERO ELECTRONICO, DOMICILIO: CALLE MALECON BERNALES 175, INTERIOR 102 - MAGDALENA DEL MAR Y DOÑA: MARIA EDEN SALEM MADUZA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, NATURAL DE ASIA - FILIPINAS, NACIONALIDAD: FILIPINA, OCUPACION: TRABAJADORA SOCIAL, DOMICILIO: CALLE MALECON BERNALES 175, INTERIOR 102 - MAGDALENA DEL MAR; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Magdalena del Mar, 07 de marzo del 2023. Abg. Lucia Adria Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALFREDO EDUARDO AGUIRRE PONCIANO, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, de 30 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: OPERADOR DE MAQUINARIA, Domiciliado en SECTOR 02 - GR. 23 MANZANA K - LOTE 11, VILLA EL SALVADOR; y Doña: MINERVA JUNO CASTILLO ROJAS, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 32 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: TECNOLÓGICA, Domicilio en SECTOR 02 - GRUPO 23 A - MANZANA K - LOTE 11, VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 3820-2022 V.E.S., 07 DE MARZO DEL 2023 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don GARCIA JESUS RECALDE MOYA, Edad: 46 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: VENEZUELA - LA CARACAS - BARUTA Nacionalidad: COLOMBIANA, Ocupación: RELACIONADOR INDUSTRIAL, Domicilio: JR. TOMASAL N° 719 DPTO. 102 URB. HUERTOS DE SAN ANTONIO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: KAREN MISHLE ALVAREZ TIBURCIO, Edad: 42 Años, Estado Civil: SOLTERA Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: RELACIONADORA INDUSTRIAL, Domicilio: JR. TOMASAL N° 719 DPTO. 102 URB. HUERTOS DE SAN ANTONIO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 7/3/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AGUSTO LINARES CALDERON Asesor I. de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ARTURO APOLIN ROCA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, de 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, de Profesión: COMERCIANTE, Domiciliado en SECTOR 01 - GR. 21A MANZANA J - LOTE 14, VILLA EL SALVADOR; y Doña: NOEMI SANDIBEL NAVARRETE MORALES, Natural de ICA, Nacionalidad PERUANA, de 29 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: EMPLEADA, Domicilio en SECTOR 02 - GR. 21A MANZANA J - LOTE 24A, VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 3840-2022 V.E.S., 07 DE MARZO DEL 2023 Municipalidad De Villa El Salvador OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que Don GUTIERREZ VELIZ HERVI EDGARDO, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, NATURAL DE HUANOUCO, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION INGENIERO DOMICILIO LOS ROSALES DE PRO, MZ G, LT 26 LOS OLIVOS; y Doña CROY M GUAMAN RUTH LIZBETH, EDAD 33 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION ABOGADA, DOMICILIO LOS ROSALES DE PRO, MZ P 1 LT 20 B LOS OLIVOS; Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el art. 253° del Código Civil. LOS OLIVOS, 07 DE MARZO DEL 2023 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIX M. LEWINSKI ODEINIZ PAZ PEREZ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Registro de Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, HAGO SABER QUE ante el Alcalde de esta Municipalidad, se ha presentado DON: DAVID MIJAIL JIMENEZ MORILLAS de 26 años, natural de LIMA nacionalidad PERUANA ocupación o profesión ABOGADO estado civil SOLTERO domiciliado en CALLE MIAMI 671, URB. SOL DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA y Doña: VALERIA LIZET MORALES ACUARA de 26 años, natural de LIMA nacionalidad PERUANA ocupación o profesión ECONOMISTA estado civil SOLTERA domiciliada en CALLE LOS QUIMICOS 140 URB. LOS INGENIEROS, DISTRITO DE LA MOLINA solicitando se les declare expeditos para contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado código. La Molina, 07 de marzo del 2023. MAG. HERNÁN JOSÉ CUBA CHAVEZ Celebrante de Matrimonio Civil por delegación del Sr. Alcalde R.A.N° 004-2023/MDLM

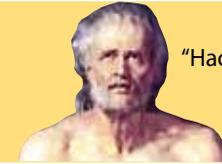
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don YUAN DAVID ROJAS GARATE, Edad: 31 Años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TECNICO EN REDES Y COMUNICACION, Domicilio: JR. TACNA N° 664 6 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: NAIR ELVIRA MANAYRA REYES, Edad: 27 Años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: CAJAMARCA - JAEN - POMA YUJUA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ESTUDIANTE DE PSICOLOGIA, Domicilio: JR. TACNA N° 664 6 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 7/3/2023 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AGUSTO LINARES CALDERON Asesor I. de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que DON: DAVID FERNANDO RIVEROS RUIZ, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERO, DIVORCIADO, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: INGENIERO ELECTRONICO, DOMICILIO: CALLE MALECON BERNALES 175, INTERIOR 102 - MAGDALENA DEL MAR Y DOÑA: MARIA EDEN SALEM MADUZA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, NATURAL DE ASIA - FILIPINAS, NACIONALIDAD: FILIPINA, OCUPACION: TRABAJADORA SOCIAL, DOMICILIO: CALLE MALECON BERNALES 175, INTERIOR 102 - MAGDALENA DEL MAR; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Magdalena del Mar, 07 de marzo del 2023. Abg. Lucia Adria Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL FE DE ERRATAS En el aviso publicado el día 10 de febrero de 2023 en el Diario EL PERUANO de Don JOSE CARLOS ALBERTO ALARCON URGALDE y Doña: ISABEL CRISTINA GUEZDEZ ALCALA, se consignó por error lo siguiente: Nacionalidad de la contrayente: DICE: NACIONALIDAD PERUANA Debe decir: NACIONALIDAD VENEZOLANA La cual se publica el día de hoy para los fines del caso. SANTIAGO DE SURCO, 07 DE MARZO DEL 2023 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AGUSTO LINARES CALDERON Asesor I. de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Sub Gerencia de Actuación Procesales y Conciliaciones EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 00209-2023. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que DON OS-CAR ANTONIO VALDIVIA VARGAS, de 49 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: Calle Electrocrista, natural de LIMA-LIMA-CERCADO DE LIMA, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en P.SJ. FRANCISCO GARCIA CALDERON 154-CERCADO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Lima, 07 de marzo del 2023 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE ACTUACION PROCESALES PAOLA VALERIA CALDERON MEZA SUB GERENTE (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don FORTUNATO EUGENIO VELASQUEZ SAENZ, Natural de SANTA - ANCASH, Nacionalidad PERUANO, de 60 años, Estado Civil: DIVORCIADO, de Profesión: COMERCiante, Domiciliado en SECTOR 01 - GR. 10 MANZANA C - LOTE 18, VILLA EL SALVADOR; y Doña: ROSARIO DEL PILAR CAPRISTAN GARCIA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 54 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: CASA, Domicilio en SECTOR 02 - GR. 06 MANZANA M - LOTE 19, VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término



"Hace falta una vida para aprender a vivir"  
**Séneca, filósofo**

EL EVENTO SE REALIZARÁ EL VIERNES 10 DE MARZO, A LAS 7:30 P.M.

## ¡Presentación estelar! Milena Warthon en el Afuera Fest

Debido a la enorme expectativa que ha generado el espectáculo gratuito, el concierto de la cantautora se realizará esta vez en la explanada del Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465, San Borja), con una mayor capacidad y en pleno cruce de las avenidas Javier Prado y Aviación.

Dentro de la temporada 2023 de su festival de música al aire libre Afuera Fest, el Gran Teatro Nacional anuncia para este viernes 10 de marzo, a las 7:30 p.m., la presentación estelar de Milena Warthon, ganadora de la Gaviota de Plata en la competencia folclórica, en la reciente edición del afamado



Festival de Viña del Mar.

Cabe destacar que, durante las dos primeras semanas de realización en esta temporada, las agrupaciones musicales Olaya Sound System y La Imperial, causaron sensación en la terraza del GTN, congregando a más de 700 personas cada

fecha.

La programación continuará este viernes 10 de marzo con la estrella del pop andino Milena Warthon, figura que en junio de 2021 se encargó de reiniciar los recitales presenciales que formaron parte del ciclo Café Concierto.

La fiesta del Afuera Fest en la explanada del Ministerio de Cultura está asegurada con la interpretación de un repertorio exclusivo que incluye "La nena", "Agua de mar", "Ojos azules", "Hoy me iré", "Esta soy yo", "Maravilloso", "Volvió a latir" y el popular "Warmisitay".

## BREVES

### The Weeknd llega a Lima en su gira 'After Hours Til Dawn Tour 2023'

The Weeknd, el artista ganador de los mayores premios musicales y un Diamond Award, confirmó nuevas fechas en su gira por Latinoamérica, en la que incluye Lima, Monterrey, Buenos Aires y Guadalajara. El músico y solista canadiense ofrecerá un concierto en nuestra ciudad, el 22 de octubre, en el Estadio de San Marcos.

El intérprete de "Save Your Tears" llega como parte de su exitosa gira mundial, "After Hours Til Dawn Tour". Esta es la primera vez que los fans peruanos de The Weeknd podrán disfru-

tar de dos de los discos más exitosos de su carrera "After Hours" (2020) y "Dawn FM" (2022) en vivo.

La gira es una de las mayores producciones de la carrera del artista de 33 años y su propuesta combina elementos del teatro y las artes escénicas para recrear una noche de fiesta en un club, en la que se fusionarán mundos visuales y sonoros. La preventa con tarjeta BBVA se realizará el 9 y 10 de marzo, a las 10 a.m., mientras que la venta general se realizará el 11 de marzo, a la misma hora, vía Teleticket.



## Semana de la Igualdad de Género de Taiwán en Nueva York

La Semana de la Igualdad de Género de Taiwán, un evento organizado conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA) y la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de los Derechos de la Mujer desde 2020, se llevará a cabo este año en Nueva York del 6 al 17 de marzo de 2023.

El tema de este evento es "Innovación, tecnología y empoderamiento de la mujer", centrándose en los esfuerzos de la nación por crear

un espacio virtual más amable para las mujeres.

En la primera actividad que tendrá lugar el 7 de marzo, en vísperas del Día Internacional de la Mujer, se enfocará la tecnología y la innovación de la nación a través de un desfile de moda que integra tecnología y diseño de vestuario.

El 9 de marzo tendrá lugar el seminario "Taiwán en el escenario principal: promover la igualdad de género en la era digital", en el que



Chern Yi-juang, primera mujer viceministra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Taiwán, compartirá las iniciativas de la nación para avanzar en la integración de la perspectiva de género y los progresos realizados.

El MOFA informó que los actos se transmitirán en su página oficial de Facebook y en su canal de YouTube.

## FMS Internacional 2022: Los 24 clasificados a la competencia de freestyle

La Gran Carpa de las Américas, local ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia, recibirá a los MCs de cada liga nacional los días 11 y 12 de marzo. La primera fecha serán los play offs y la segunda, será la final.

Los 24 freestylers serán los 12 ganadores del primer corte más los 12 clasificados del segundo. Los 12 ganadores se clasificarán para la gran final. El mismo día, los 12 perdedores tendrán una última oportunidad, se enfrentarán entre ellos y finalmente tres pasarán a la gran final.

Perú: Vijay Kesh, Nekroos y Stick  
 Argentina: Stuart, Papo, Larrix, Zaina y Mecha  
 Chile: Teorema, Joqerr, Acertijo, Nitro y Basek  
 México: Lobo Estepario, Skiper, Zticma y Rapder  
 España: Blon, Chuty, Mnak y Skone  
 Colombia: Chang, Valles-T y Lokillo



## JOSELITO ES DESTROZADO POR 'LA URRACA'

La conocida conductora de espectáculos, Magaly Medina, soltó toda su artillería en contra de Joselito Carrera tras este haber cometido faltas de respeto a la Policía Nacional del Perú mientras era intervenido en aparente estado de ebriedad.

"Es realmente vergonzoso. No entiendo como la policía no lo enmarcó y lo puso en un calabozo cómo se lo merecía este patán, este grosero maleducado, faltándole el respeto a la autoridad sintiéndose superior. Que yo sepa Joselito Carrera no tiene corona, es un animador mediocre que hace tantos años da vuelta por diferentes canales de televisión", increpó Magaly.

No satisfecha con esto, 'La Urraca' siguió soltando su furia contra el modelo por su nefasto acto de intimidación a la policía: "Eso me parece más vergonzoso aún, que oficiales de la Policía no respalden a su personal ante una evidente falta de respeto de un grosero, de un patán. (...) Si el policía te pide un documento, tú se lo muestras porque es lo que se tiene que hacer, no lo grabas y te pones gallito porque tienes parientes oficiales de la policía, no te pones atrevido porque te sientes superior porque tu tío es un General. Eso es una vergüenza, es una atorrantada", dijo.



# No perdonó las faltas a la PNP por parte del "animador mediocre"

## EL 'TONY MONTANA PERUANO' CELEBRA A LO GRANDE

### Orquesta de la ex de 'Brad Pizza' estuvo presente en la fiesta

Gerald Oropeza, conocido como el 'Tony Montana peruano', festejó su onomástico con una celebración en la que se apersonaron conocidas figuras de la farándula. Asimismo, el 'Tomate' Barraza anunció su presencia en la fiesta de Oropeza y lo llamó 'GOP', por otro lado, Gaby Zambrano también dijo que asistiría a dicha celebración a través de un video.

Más tarde, fue el mismo Oropeza quien compartió imágenes en las que invitó a sus 'hinchas' a su fiesta, pero, como si no fuera todo, anunció que se presentarían tres orquestas y que habría barra libre. Por otro lado, 'Las Curbero', orquesta musical de Daylin Curbero y sus hermanas, fueron una

de las agrupaciones musicales que estuvieron deleitando a los invitados en la mencionada celebración, las cuales, se volvieron virales en la plataforma de redes sociales China llamada TikTok. Finalmente, algunos asistentes a la fiesta compartieron fotos con Gerald Oropeza, quien salió en libertad el año pasado.



## El 'Activador' manda a la Meli al gym



Así lo dejó entrever la ex del Gato Cuba, quien a través de sus redes sociales compartió un video en el que salía acompañada de su actual novio y en el que anunciaba su retorno al gimnasio: "Alguien me ha traído al gimnasio porque me ha dicho que estoy muy aguada. Es verdad, estoy aguada, estoy flaca pero aguada".

## Christian Domínguez asegura que se volverá a casar

El presentador de televisión del programa 'América Hoy' sostiene que solo le faltaría un documento para poder contraer matrimonio con la bailarina Pamela Franco: "El divorcio ya está, yo solo estoy esperando el DNI".



AUDIFONOS **EMPIEZA EL AÑO ESCUCHANDO BIEN**

Module Tech *El placer de escuchar*

**Escucha bien Conéctate mejor**

**TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN**

- DIGITALES
- ULTRA DISCRETOS
- ESTÉTICOS

**947 136 650**  
**964 392 781**  
**(01)437 4937**

- Surco:** Av. La Encalada 837 Segundo Piso #16 Galería Eden, frente Scotiabank
- Los Olivos:** Av. Antúnez de Mayolo 1262 Urb. Covida, Frente a Scotiabank

audifonosmoduletech moduletech1@gmail.com



Lima, miércoles 08 de marzo de 2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Base Metodológica para la Aplicación de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, Numeral 5.2.1, inciso b), informamos la SUSPENSIÓN de la interrupción programada en el servicio eléctrico.

Código de corte :: P190610165.

Distritos :: ATE.

Zonas Afectadas :: Suministros ubicados entre:

Av. Andrés Avelino Cáceres, C.P. Huaycán.

Fecha y hora :: Jueves, 09 de marzo del 2023 desde las 06:00 a 15:00 horas (horario aproximado).

Alimentador :: NA-04.

Para validar si tu suministro se encuentra afectado por este corte temporal de servicio ingresa a la web [www.luzdelsur.com.pe](http://www.luzdelsur.com.pe) opción "Corte por mantenimiento"

Para recibir las notificaciones de cortes programados en su correo electrónico, puede afiliarse a la oficina virtual de Luz del Sur desde [www.luzdelsur.com.pe](http://www.luzdelsur.com.pe) activando la opción recibir información de interrupciones programadas en "Configuración de Usuarios" o descargando el APP de Luz del Sur y activando las notificaciones por interrupciones programadas en la opción "Mi cuenta".

LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, cualquier consulta puede comunicarse a nuestra central FONOLUZ al 617 5000.

LA "MAGIA" ESTARÁ ASEGURADA EN MATUTE

# CHRISTIAN CUEVA

## fue presentado oficialmente en Alianza Lima

El cuadro blanquiazul anunciará pronto la fecha y hora para ver por primera vez a Cueva con los colores victorinos luego de ocho temporadas, la última vez fue en el 2015.

Alianza Lima anunció el flamante fichaje de Christian Cueva, quien volverá a defender la camiseta blanquiazul luego de ocho años para disputar tanto el torneo local como la fase de grupos de la Copa Libertadores. "Aladino" llega en condición de préstamo desde el Al-Fateh de la liga saudí por seis meses, aunque en el cuadro íntimo ya trabajan para extender su estadía hasta finales de la temporada.

A pesar de no haber sido presentado aún,



Cueva ya tuvo el primer contacto con sus nuevos compañeros. El volante creativo entrenó desde ayer con el resto del

plantel íntimo en EGB y empieza a ponerse a punto para jugar. Desde su último partido con la camiseta de Alianza, Cueva

ha paseado su fútbol por todo el mundo. Estuvo en Toluca, Sao Paulo, Santos, Krasnodar de Rusia, Pachuca, Malatyaspor de

Turquía y ahora último en el Al-Fateh.

En los últimos días, el conjunto de Alianza había iniciado una campaña para que los hinchas se

hagan "Íntimos" en masa para poder concretar el fichaje soñado para esta temporada y poder de esta manera asumir los gastos del jugador.

### Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **JSATEL E.I.R.L.**, con R.U.C. N° 20603793316, inscrita en la Partida N° 11266952 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-043287-2023, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

#### SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>

Lima, marzo 2023

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

### BARLETTA S.A. RUC 20122278337

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por medio de la presente y cumpliendo lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de Barletta Sociedad Anónima a la Junta General de Accionistas, la misma que se llevara a cabo en la Avenida Separadora Industrial N°475 Z.I Los Álamos, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, en la fecha y hora siguiente: Primera convocatoria: lunes 20 de marzo del 2023 a las 9:00 a.m. En caso de no contar con el Quórum necesario, Segunda convocatoria: viernes 24 de marzo del 2023 a las 9:00 a.m.

#### AGENDA:

- 1.- Lectura memoria anual 2022.
- 2.- Presentación y aprobación de los Estados financieros 2022.
- 3.- Resolver sobre la aplicación de utilidades.
- 4.- Elección de empresa auditora EE. FF 2022.

Se informa a la sociedad que se dará cumplimiento estricto a lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Sociedades, asimismo los Poderes de representación deberán de ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

Lima, 06 de marzo del 2023  
EL DIRECTORIO

## ESTRATEGA ARGENTINO REVELÓ SECRETO DEL MUNDIAL DE QATAR

### Scaloni: "El partido más difícil de preparar fue contra Australia"

Lionel Scaloni, entrenador de la selección argentina, aseguró que el partido frente a Australia por la Copa del Mundo Qatar 2022 fue el más difícil y más problemas le trajo.

"Australia fue el partido más difícil para preparar. Era un rival que no tenía nada que perder, nos presionó y nos jugó bien. No tuvimos

el dominio del partido en el primer tiempo y se nos complicó. No esperábamos que fueran tan valientes", comentó Scaloni.

Por otro lado, mencionó lo siguiente: "No hay nada más importante que representar a tu país, poder ganar, poder ser reconocido por tu gente, no hay nada que lo pague, no hay dine-



ro que lo pague", expresó el entrenador.

4° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SAN JUAN DE LURIGANCHO EXPEDIENTE: 00369-2023-0-3207-JP-CI-04 JUEZ NATALI PAULINA GODOY CANALES. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda sobre INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO interpuesta por FRANCISCA MARIA PACHECO RAMIREZ, tramitándose en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su calificación para su oportunidad; EFECTUOSE LA PUBLICACION de un extracto de la solicitud por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, dentro del término de ley. San Juan de Lurigancho, 07 de marzo del 2023. RAMOS RAMOS EMERSON JOSE Sec. Judicial. ANGELA JEANETTE MONZÓN SALVADOR ABOGADA REG. CAL 55201.

# RAZONando

**Clues:**

- SEC. GRAL. DE LA OEA
- PATAS CAMARADAS
- SI (QUECHUA)
- PREFLO TRES
- HUELLAS
- TAMBIEN (INGLES)
- CARETA ANTIFAZ
- SIMBOLO DEL PLUTONIO
- TRAMPA EMBUSTE
- TE NECESSITY
- ARCO DE COLORES
- EL REY DEL FUTBOL
- ACTOR ROL "RAMBO"
- ZOPILOTE
- ESTADO DE HUACHO
- DISTRITO LIMENO
- TERRADE PARAJONES
- OCEANO
- SOBRINO DE CONDONITO
- HELO ARCON
- "LA DUEÑA SOY YO"
- CAPITAL DE TODO
- ESPOSA DE CRONOS
- DT "PEINADITO"
- HELO ARCON
- DE ESTA MANERA
- EL KUN
- ALBANZA
- CABO EN ALCANTE
- AUTOR VALS "ANSAS"
- FLOR HERALDICA
- ABUELA DE JESUS
- AYUDA AUXILIO
- DIOSA GR. DE LA PAZ
- NOBEL 1945 LITERATURA
- ODRE PEQUEÑO
- CABEZA DE GANGO
- ALTO (INGLES)
- CONSTELAC. EL CAZADOR
- ACTOR ROL "GAMBON"
- ARQUITECTO DE BRASIA
- EL MAGO DE RIGA
- ONDAS MARINAS
- EDMUNDA MUSICAL
- LISTA ROJINA
- TERCERA PERSONA
- ARTICULO NEUTRO
- "LA DIVINA COMEDIA"
- NOMBRE DE RUBIK
- YERBA AROMATICA
- CENTAVO DE CORONA
- ESPOSA DE "RULITO"
- HECES DEL VINO
- LACHOLA CHABUCA
- GOLGADOR MUSA
- CERVEZA INGLESA
- DIOS DEL TRUENO
- MADE DE ZELIS
- TIENSTA "NOLE"
- PUERTA (INGLES)
- NOMBRE DE LA LETRA R
- DUO CON IRMA CESPEDES
- PERU 1RA GUITARRA
- FRANQUINO DE RIO
- 904 ROMANOS
- COSTUMBRE HABITO NO (INGLES)
- LADRAR LA TIERRA
- MONARCAS DE SUYOS
- HERMANO DE MAFASA
- AUTOR VALS "ROSA ELVIRA"
- PREFLO FUEGO
- MADE DE CAN CAN
- PROVINCIA DE PLURA
- BIN LADEN
- "MARIA BONITA"
- PREDA DE SACRIFICIO
- PATRONA
- SIMBOLO DEL ASTATO

## SUDOKU

**N° 685**

2	6			9	7			
9	8			6	5			7
	4		7	8		6		
		8	3	2				
	2				8		4	5
3				6	5			
	9			4	3		5	
		5	1				7	3
1	4				8			9

**N° 686**

		7				6	4	9
		9		7	2	1		5
5	3			9				7
		3	9		2			6
	6	5				9	1	
9			1		6	3		
3				1			6	8
	4		3	6	7			9
2	5					7		

**SOLUCIÓN N° 683**

5	2	1	7	4	8	6	9	3
9	4	7	3	5	6	2	8	1
3	6	8	2	1	9	7	5	4
4	3	6	5	2	1	9	7	8
8	7	9	6	3	4	1	2	5
1	5	2	8	9	7	3	4	6
2	1	4	9	6	5	8	3	7
6	8	3	4	7	2	5	1	9
7	9	5	1	8	3	4	6	2

**SOLUCIÓN N° 684**

2	1	4	8	7	9	5	6	3
5	6	3	4	1	2	8	9	7
9	7	8	5	3	6	4	1	2
1	4	6	9	8	7	3	2	5
8	9	7	2	5	3	1	4	6
3	2	5	6	4	1	9	7	8
4	5	2	7	9	8	6	3	1
6	3	9	1	2	5	7	8	4
7	8	1	3	6	4	2	5	9

## SOLUCION ANTERIOR

HUSKY ST. BERT TANO  
 PARI A ALE NE SON LO LO  
 AD AN MU ER TE I TER ES  
 MAN CI RO VE LO RA TON  
 PO EK IN A RE SI REN A  
 PI UR AN O LO OS A B AL ON  
 AT RO ZO M AR NI RI VE RA  
 MA O SE E AN TI AL  
 L R CO DL VI  
 I C A B A L AN  
 MA A P E S A R  
 A S T A L E M AN  
 NE A R E T A P A  
 AR RO MA A T